

SESIÓN ORDINARIA N° 111

En Padre Las Casas, a martes veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, siendo las 09:23 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, siendo las 09:35 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

6b) Rectificación Técnica de Acuerdo de Concejo Designación de Nombres de Calles y Pasajes de las Villas de los Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida”. (Sesión del 18.06.2024) (Comisión de Desarrollo Urbano)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Programa Habitabilidad 2023 (Ejecución 2024). M\$ 57.072.-

2) Presupuesto Municipal – Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU – “Mejoramiento Sede Social Villa Los Caciques, Sector B, Padre Las Casas. M\$ 82.019.-

a) Incorpora Fondos

b) Crea Iniciativa

3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Pedro Lafquén y Otras Organizaciones. M\$ 22.136.-

4) Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “INE – Censo 2024”. M\$ 4.900.- + M\$250.-

5) Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – SENAMA “Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka” (2024 – 2027). M\$ 232.211.-

6) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Paneles Móviles Informativos. M\$ 1.454.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Presupuesto Educación – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Derechos y Tasas para Unidad de Jardines Infantiles VTF, Mayores Ingresos FAEP y Mayores Ingresos Licencias Médicas Fondos SEP. M\$ 550.- + M\$ 34.969.- + M\$20.000.-
- 8) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales y Otros para los Establecimientos de Educación. M\$ 10.000.-
- 9) Presupuesto Educación – Anticipo Subvención, Aportes Fiscal Extraordinario y Complementario – Inventivo al Retiro Voluntario de Funcionaria Escuela Darío Salas. M\$ 11.421.-
- 10) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad de Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP) M\$ 140.-
- 11) Presupuesto Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2024. M\$ -3.434.-
- 12) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos – Programa “Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2024”. M\$ 37.807.-
- 13) Presupuesto Salud – Incorporación de Fondos – Programa “Piloto Prevención Salud Mental en APS Año 2024”. M\$ 9.242.-
- 14) Presupuesto Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2024. M\$ - 1.727.-
- 15) Presupuesto Salud – Ajuste Menores Ingresos – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS Año 2024. M\$ - 37.349.-
- 16) Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Urgencia Rural SUR Año 2024”. M\$ 682.-
- 17) Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2024”. M\$ 10.599.-
- 18) Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado e incorporar fondos – “Programa Promoción de la Salud 2022-2024”. M\$ 41.431.- *(se agrega en sesión por la administración)*
- 19) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad “Mes de la Infancia”. M\$ 11.000.- *(se agrega en sesión por la administración)*

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7c) Renovación Semestral de 12 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para ser Renovadas y Presentadas Fuera del Plazo Establecido, Periodo Julio – Diciembre 2024. (Finanzas)

7d) Autorización para Suscribir Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre la Subdirección Nacional Temuco de la CONADI y la Municipalidad de Padre Las Casas, (Didel)

7e) Autorización Pago Incentivo al Retiro Voluntario, Ley N° 21.135. (Gestión de Personas)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

7f) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenio "Promoción de la Salud 2022 - 2024". *(Se agrega en sesión por la Administración).*

7g) Expone “Suscripción del Equipo de Gestión de la Escuela Darío Salas del Depto. Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asignación de Desempeño Colectivo ADECO para el año 2024”, para Conocimiento del Concejo Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta que fue emitido el Ord. N° 368 del 19.07.24, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 04.06.2024.

El señor **Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: **Presencial:** Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 04.06.2024.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) **Memorándum N° 105 de fecha 19.07.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas**, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 08 y 19 de julio de 2024 (Honorarios).

a.2) **Memorándum N° 125 de fecha 22.07.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas**, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 01 al 19 de julio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

a.3) **Ord. N° 369 de fecha 19.07.2024 de Secretaría Municipal – Invitación a los Concejales (as)**, por medio del presente, me permito citar a usted, por mandato del Alcalde de esta comuna, a Sesión Ordinaria N° 16 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas Periodo 2022 – 2026, la que se realizará el día jueves 25 de julio del año en curso, a las 15:00 horas, en Sala de Concejo de la Municipalidad de Padre Las Casas.

(Siendo las 09:23 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) **Ord. N° 371 de fecha 22.07.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- 1) Memorándum N° 202 del 09.07.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite información sobre recursos legales presentados por el Municipio por loteo Comunidad Indígena Juan Mariqueo.
- 2) Memorándum N° 61 del 10.07.2024, emanado de Dirección de Control, remite informe sobre solicitud de pronunciamiento respecto de solicitudes del Comité Collahue (ID 39903/2023) y Club Deportivo Unión Coyan (ID 58973/2024).

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Memorándum N° 105 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal a honorarios realizadas entre los días 8 y 19 de julio de 2024.
- 4) Memorándum N° 125 del 22.07.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 01 al 19 de julio de 2024, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.2) Ord. N° 372 de fecha 22.07.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 98 del 17.07.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de demarcación estacionamiento de discapacidad en Pasaje Ucrania de Población Nueva República.
- 2) Memorándum N° 94 del 09.07.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, respecto de resultado de visita a terreno sobre iniciativa de extender recorrido línea 8 al Sector Tres Cerros.
- 3) Memorándum N° 102 del 12.07.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a requerimiento de oficiar a Vialidad, solicitando el corte de pastizales en la Ruta Huichahue.
- 4) Memorándum N° 157 del 11.07.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, da respuesta sobre compromiso para reparación y desbroce de camino en la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao.
- 5) Memorándum N° 423 del 10.07.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de abordar situación de cámaras de seguridad en mal estado de Las Águilas con Painemilla.
- 6) Memorándum N° 441 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, informa gestiones realizadas para abordar solicitud de instalación de 07 luminarias en Sector Gabriela Mistral de San Ramón.
- 7) Memorándum N° 104 del 17.07.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre posibilidad de facilitar contenedores de basura para las Comunidades Indígenas Juan Manqueo II y Juan Neucul II.
- 8) Memorándum N° 105 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal a honorarios realizadas entre los días 8 y 19 de julio de 2024.
- 9) Memorándum N° 125 del 22.07.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 01 al 19 de julio de 2024, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 373 de fecha 22.07.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 100 del 09.07.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de corte de árboles de eucaliptus en Villa Aires de La Araucanía (carta ID 58995).
- 2) Memorándum N° 105 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal a honorarios realizadas entre los días 8 y 19 de julio de 2024.
- 3) Memorándum N° 125 del 22.07.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 01 al 19 de julio de 2024, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.4) Ord. N° 374 de fecha 22.07.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 105 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal a honorarios realizadas entre los días 8 y 19 de julio de 2024.
- 2) Memorándum N° 125 del 22.07.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 01 al 19 de julio de 2024, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 375 de fecha 22.07.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 97 del 12.07.2024, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de revisar instalación de letrero "No ingresar Camiones", ubicado en el cruce.
- 2) Memorándum N° 105 del 04.07.2024, emanado del Departamento de Salud, da respuesta a solicitud de información de personal que ha ingresado al área de Salud, desde el 01.07.2023 al 31.12.2023 y periodo 2024.
- 3) Memorándum N° 156 del 11.07.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información sobre avance de compromisos adquiridos de reparación de caminos con la comunidad del sector Jardín del Edén.
- 4) Memorándum N° 201 del 09.07.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite informe sobre asignación de nombres de calles de personas vivas.
- 5) Memorándum N° 105 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal a honorarios realizadas entre los días 8 y 19 de julio de 2024.
- 6) Memorándum N° 125 del 22.07.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 01 al 19 de julio de 2024, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 376 de fecha 22.07.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Ordinario N° 12, recibido el 10.07.2024, emanado de la Corporación Cultural, remite copia del Acta de Directorio de la Corporación Cultural y tabla de valores por uso de espacios del Centro Cultural.
- 2) Memorándum N° 104 del 04.07.2024, emanado del Departamento de Salud Municipal, remite informe sobre nuevas contrataciones que se han realizado en el área de Salud.
- 3) Memorándum N° 103 del 04.07.2024, emanado del Departamento de Salud Municipal, remite informe sobre situación ocurrida por falta de médicos en Consultorio Barroso.
- 4) Memorándum N° 97 del 12.07.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite Información solicitada en Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal Año 2024), respecto de comunicar las acciones y gestiones que se están realizando en el control, seguimiento y cobranza de subsidio por concepto de licencias médicas municipales.
- 5) Memorándum N° 107 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza y mantención del frontis de la Escuela Darío Salas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) Memorándum N° 105 del 17.07.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de información sobre empresa a cargo del contrato de Servicio de Aseo.
- 7) Memorándum N° 441 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, informa gestiones realizadas para abordar solicitud de instalación de 07 luminarias en Sector Gabriela Mistral de San Ramón.
- 8) Memorándum N° 79 del 07.06.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, respecto del porcentaje de gasto de los cargos del personal a contrata.
- 9) Memorándum N° 114 de 02.07.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre solicitud de certificar informe emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre porcentaje de gasto de los cargos del personal a contrata.
- 10) Memorándum N° 105 del 19.07.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal a honorarios realizadas entre los días 8 y 19 de julio de 2024.
- 11) Memorándum N° 125 del 22.07.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 01 al 19 de julio de 2024, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Memorándum N° 557 de fecha 22.07.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 09.07.2024 al 22.07.2024.

Mediante Memorándum N° 557 de fecha 22.07.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	9-jul	346	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 104 y N° 105 de 2024
2	9-jul	347	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 110 del 09/07/2024
3	9-jul	348	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 110 del 09/07/2024
4	9-jul	349	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 110 del 09/07/2024
5	9-jul	350	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 110 del 09/07/2024
6	9-jul	351	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 110 del 09/07/2024
7	9-jul	352	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 110 del 09/07/2024
8	9-jul	353	Finanzas	Acuerdo Traslado Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Comercial CYM Ltda. (Clasificación Letra A1)
9	9-jul	354	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Oh! Market Ltda. (Clasificación Letra A1)
10	9-jul	355	Finanzas	Acuerdo Renovación Semestral 117 Patentes de Alcoholes (Periodo Julio - Diciembre 2024)
11	9-jul	356	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
12	10-jul	357	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (4) (Comité APR)

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Millahuín, Mujeres Artesanas Sol Naciente, entre otros)
13	10-jul	358	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio "Ingreso Etapa de Destinación y Formación (EDF)" con Serv. Salud Araucanía Sur.
14	10-jul	359	Jurídico	Acuerdo Transacciones Extrajudiciales (9): "Construcciones Ingebach Ltda. (2)", "Inmobiliaria Bordesur Ltda.", "Piña", "Painevil", "Raio", "Quintremil", "Sagrado" y "Agrícola Kellen Spa".
15	10-jul	360	Salud	Acuerdo Autorización Convenio "Apoyo a la Gestión Nivel Local en APS con Serv. Salud Araucanía Sur".
16	11-jul	361	Secplan	Rectifica Acuerdo Comodato JJVV Todos Los Santos y Las Araucarias (Superficie)
17	11-jul	364	Administración	Acuerdo Compromiso Aporte Adicional, Costos Operación y Mantención 04 Proy. DS 27 (Egis Aira Consultores)
18	11-jul	365	Secplan	Acuerdo Compromiso Aporte Adicional, Costos Operación y Mantención 08 Proy. DS 27 (Egis Municipal)
19	15-jul	366	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias
20	18-jul	367	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 111 del 23.07.2024
21	19-jul	368	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 106 del 04.06.2024.
22	22-jul	371	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111 del 23/07/2024
23	22-jul	372	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111 del 23/07/2024
24	22-jul	373	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111 del 23/07/2024
25	22-jul	374	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111 del 23/07/2024
26	22-jul	375	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111 del 23/07/2024
27	22-jul	376	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111 del 23/07/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	09-jul	527	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 110 del 09.07.2024
2	10-jul	528	Dideco	Solicita copia proyecto subvención del Comité de APR Millahuín. (Adq. Terreno para Construcción Sondaje)
3	11-jul	530	Gestión de Personas	Remites antecedentes de cometido a Concepción Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4	12-jul	531	Salud	Solicita informe sobre atenciones médicas realizadas por Dr. José Bravo.
5	12-jul	532	Administración	Solicita visita terreno a sector Av. Huichahue, frente a Centro de Diálisis, por fuga de agua.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6	12-jul	533	MAAO	Solicita información sobre empresa a cargo del contrato de Servicio de Aseo.
7	12-jul	534	Tránsito	Solicita gestionar reparación de señal "No Estacionar", ubicada en sector Escuela Darío Salas.
8	12-jul	535	Seguridad	Solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de instalación de 07 luminarias Sector Gabriela Mistral de San Ramón
9	12-jul	536	D.O.M.	Reitera solicitud de organizaciones del Sector Piedra Blanca que requieren reposición de paradero.
10	12-jul	537	D.O.M.	Reitera solicitud de organizaciones del Sector Piedra Blanca que requieren mantención de camino comunitario.
11	12-jul	538	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita pago boleta y reposición de iluminación en cancha sector Pulmahue Oriente.
12	12-jul	539	D.O.M	Informa solicitud de desbrozadora, reparación de caminos e instalación de alcantarilla en sector Collahue.
13	12-jul	540	D.O.M	Solicita reparación camino principal C. I. Juan Ñancuqueo (500 metros más abajo del cruce Labranza)
14	12-jul	541	D.O.M	Solicita reparación de Camino Zanja a la altura del Paradero 19.
15	12-jul	542	Secplan	Reitera solicitud de organizaciones del Sector Piedra Blanca que requieren reposición de paradero.
16	12-jul	543	Administración	Solicita reparación de paradero ubicado en camino Niágara, entrada a Palermo Km. 9.
17	12-jul	544	Seguridad	Solicita visita terreno para evaluar ayuda a familia del sector Chomío Millahuin que sufrió inundación.
18	15-jul	545	Salud	Solicita informe del Programa de Atención Domiciliaria
19	15-jul	546	D.O.M	Solicita mejoramiento de camino C.I. Juan Mariqueo y sector Coyahue.
20	15-jul	547	Tránsito	Solicita visita inspectiva para evaluar mantención de pasos cebra y lomos de toro en calles principales de la comuna.
21	15-jul	548	Seguridad	Solicita informe sobre cortes de luz alumbrado público de la comuna.
22	15-jul	549	D.O.M.	Solicita informe sobre Empresa Contratista Arboleda Spa.
23	15-jul	550	Dideco	Reitera solicitud de apoyo para A. Mayor que sufrió siniestro de su vivienda, ubicada en Pje. Mosert N°190.
24	15-jul	551	Didel	Remite carta de la CI Antonio Huichalafquen, que requiere alimento para animales sector Llamaico.
25	15-jul	552	Finanzas	Requiere informar sobre situación expuesta por Sr. Víctor Suazo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

26	17-jul	553	Control	Reitera solicitud de visación a Informe emanado de Dirección de Gestión de Personas (Gasto cargos de personal a contrata), realizada en Sesión Ordinaria N° 101 del 09/04/2024.
----	--------	-----	---------	---

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que esta cuenta corresponde a la semana del 15 al 20 de julio, con distintas actividades, que se detallan a continuación:

- El 18 de julio, se inauguró el Centro comunitario de Cuidados de San Ramón, estuvo la Ministra de Desarrollo Social Javiera Toro, Subsecretaria de Vivienda, Subsecretaria de Servicios Sociales, Delegado Presidencial, Concejala Marcela Esparza, Director de Serviu don José Luis Sepúlveda, es uno de los cien centros comunitarios que se van abrir en el país, van a ver siete en la región, fue una jornada bien emotiva y bonita donde se generó la tradición de cortar cinta.
- El viernes 19 de julio, se dio inicio a la primera piedra de la plazoleta de Los Caciques, con una inversión importante cercana a los \$92.000.000.- en donde se va a modificar absolutamente la estructura de la Plaza de Los Caciques, una plaza que en realidad no parecía mucha plaza con juegos antiguos, más piedra que áreas verdes que vivía, donde hoy día se invierten \$92.000.000.- de un FRIL, donde se agradece al señor Gobernador y al Consejo Regional por el aporte.
- El viernes 19 de julio, se generó en el Centro Cultural una gran actividad de rock latino, sobre 250 de personas, en donde 3 grupos musicales de la región entregaron un variado espectáculo a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

(Siendo las 09:35 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Evelyn Mora.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a todos los presentes, señala que tiene un punto relacionado con una solicitud en calle Mac Iver con Tomas Guevara, ya que en el bandejón se instalan camiones en calidad de estacionados, por lo que están produciendo problemas con los vecinos, se ha supervisado y fiscalizado, pero insisten en lo mismo, por lo que sugiere y propone poder instalar una barrera, tal cual se hizo en calle Corvalán al llegar a Huichahue.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, referente al tema del incendio que hubo en el sector de Rapa Makewe, quiere saber si han visitado o ha le ha llegado alguna ayuda a la familia, es camino viejo al aeropuerto.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que todos los incendios que se producen en la comuna son atendidos en coordinación con la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección de Seguridad Pública, el caso puntual ya fue atendido y se entregaron las primeras ayudas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que la persona le escribió el día de ayer, solicitando apoyo.

El señor Alcalde, señala que primero van los asistentes sociales junto con emergencias y se hace un catastro, y luego se puede entregar como camas, frazadas, colchón, etc.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que hay un caso que se presentó hace bastante tiempo en Las Torcazas con Las Peñas, le envió la información al señor Administrador, donde hay callejón sin salida el cual se llena con agua y la gente no puede pasar a sus domicilios, se han presentado cartas firmadas por los vecinos y no se ha hecho nada.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que tiene casos sociales que después los va a ver directamente con el Dideco.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, señala que referente al camino de la Comunidad Ancao Liencura, tienen un constante problema que tiene un puente y el canal se rebalsa, comenta que la solución que ellos han pedido es levantar este puente, también es importante revisar el tema de la iluminación porque ellos tenían un proyecto que se hizo a través del Gobierno Regional donde colocaron paneles solares, pero hoy día eso no está cumpliendo la función. Por lo que solicita que se pueda evaluar y hacer en definitiva un proyecto completo, mejorar el camino completo desde la entrada de Niágara hasta la salida de Tres Cerros. Comenta que lo mismo ocurre en la Comunidad Juana Morales para que se pueda evaluar.
- **Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto al Centro Cultural hace muchos concejos pidió que se pueda evaluar la posibilidad de generar un proyecto para mejorar el piso del Centro Cultural, por lo que solicita que el Secplan pueda generar un proyecto para mejorar todo lo que es el piso, se podrían buscar los fondos en entidades como el Ministerio de Cultura o el Gobierno Regional, pero es urgente mejorar eso.
- **Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto al mismo Centro Cultural, solicita información respecto al cobro o cooperación que se les pide a las escuelas municipales, cada vez que ellos quiere hacer una actividad, se imagina que otras instituciones si podrán pagar, pero siempre va a defender la educación pública y cree que hay que ver la forma de ver un tratamiento especial para este tema, porque independiente que sea un aporte, lo ideal es que no tengan que llegar a eso, por lo que solicita que se revise el tema y el poder participar de una reunión de la organización del Centro Cultural, porque quiere ver varios temas, si efectivamente están funcionando o no y lo quiere revisar como Presidente de la Comisión de Cultura.

El señor Alcalde, señala que se está planteado que no se hace nada y puede ir a las 18:00 horas y se va encontrar con cultura.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no está hablando del tema cultural, si no de la infraestructura.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto a los pórticos de seguridad, el día de ayer ocurrió un incidente con un bebé en la comuna de Temuco, por lo que es importante todo el sistema que se está instalado en la comuna en materia de seguridad respecto a las cámaras, también es importante evaluar pórticos en los accesos de Padre Las Casas, también tiene que ser justo y agradecer a los vecinos, Carabineros de la comuna, el poder haber desarrollado la búsqueda de este bebé, que si bien es cierto fue muy molesto el tema de los tacos, pero notó que había paciencia de todos los automovilistas y eso se agradece, porque normalmente cuando hay tacos todo el mundo está enojado, y eso hay que agradecerlo y valorarlo, pero en materia de seguridad siempre se necesita avanzar e innovar para poderle dar respuesta a los vecinos.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, consulta ya que se ha enterado por redes sociales y la televisión por la Ruta del Lawen, lo cual es un tema que ha trabajado por años y según lo que le han informado el Encargado de la Oficina Mapuche y David Espinoza Encargado Territorial están viendo este tema, por lo que quiere saber en que esta el trabajo, por lo que solicita un informe respecto al tema.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, comenta que en el sector de Palihue, la comunidad solicita el arreglo del camino vecinal, sobre todo en dos caminos donde viven adultos mayores y no pueden salir, si es que pueden apoyar con material para el camino.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, referente a las subvenciones, hay una agrupación de vecinos de comunidades, donde se atrasaron en entregar las boletas porque la subvención les llegó muy encima del 31 de diciembre, los socios igual compraron, pero la boleta sale con otra fecha, por lo que consultan la posibilidad de mostrando los productos que ellos han comprado, se pueda subsanar la deuda. Señala que hubo un pronunciamiento de Contraloría donde señala que como administración se pueden evaluar las situaciones y en la medida que ellos puedan comprobar con hechos concretos poder ver que esto se subsane.

El señor Alcalde, comenta que hay una fórmula para poder solucionar ese tema como lo están haciendo varias organizaciones, pero no es la forma que se está planteando, a lo mejor en una conversación con don Hugo Cortés Director de Control, se pueda buscar esa fórmula.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, vecinos le solicitan un informe del APR de Laurel Huacho, ya que hay algunos problemas y quieren saber en qué situación se está.

El señor Alcalde, señala que es el ARP del sector Laurel Huacho, pero se llama Molco Quepe.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se está buscando información de ese proyecto y dentro de la semana se va a tener información.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, señala que sigue con el tema de caminos representando cartas que ya fueron ingresadas las cuales solicitan reparación de caminos y material, Comunidad Indígena Juan Calvuleo, Valentín Huenchivil, Aurelia Huenufil, Karina Ancavil, entre otros, Comunidad Indígena Lleuful Sandoval – Camino El Sauce Miracautín es camino de Vialidad

SECRETARÍA MUNICIPAL

pero igual está en pésimas condiciones, además de Comunidad Indígena Juan Tripailaf, donde solicitan apoyo en ripio para mejoramiento de camino Traitraico y evaluar reparación del puente.

- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que la Comunidad Indígena Juan Neucul II solicita poda de árboles del sector Tromén Quepe.
- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, representa solicitud del Comité Llayín Tejedoras del Sector Tres Cerros, que solicita monitora y taller de capacitación en tejidos y confección de telares.

El señor Alcalde, consulta si se hizo la solicitud a la Sra. Eliada Cárcamo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ahora se la van a derivar, porque ingresó formalmente.

- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, requiere reevaluar solicitud de subvención de la Comunidad Indígena Santos Curinado II, la cual se tenían que bajar los montos, por las hectáreas para siembra.
- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita reiterar a la Empresa Pocuro limpieza de pastizales de terreno de su propiedad, ubicado en Av. La Quebrada con Av. Circunvalación, frente al Jardín Infantil Los Volcanes, dado que nuevamente está lleno de pasto, basura y ratones.
- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, referente a salud, en una reunión con un grupo de mujeres en San Ramón le comentaron que habían recibido mal trato del guardia, el cual no atiende de buena manera, habla golpeado, etc., por lo que solicita que se pueda evaluar esa situación, otra inquietud es que tienen es la falta de medicamentos como vitaminas y tramadol, ya van varios meses que no cuentan con sus medicamentos y les dijeron que eso depende de la farmacia de Pulmahue, además la gente con discapacidad la hacen esperar afuera y quiere saber cómo van los convenios para realizar exámenes de eco abdominales.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, señala que lo del guardia no tiene información, pero va a averiguar. El tema de los fármacos hubo un rato que faltaron los medicamentos por temas de stock en las compras, pero eso ya se solucionó, las personas con discapacidad obviamente tienen preferencia en todo, así que eso lo va a chequear con la Directora del Pulmahue y en el tema de las ecotomografías abdominales ya se comenzaron hacer, se están haciendo las que se solicitaron en el 2023 y las de este año, pero son las que están como más antiguas.

- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que el psicólogo y matrona que atiende en San Ramón la gente señala que ellos tienen que desplazarse a Coipo atenderse con esos profesionales y ese tema les complica porque no tiene locomoción hacia Coipo y quieren saber porque esos profesionales atienden allá y no en su posta.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que es solamente por el espacio físico del dispositivo de salud de San Ramón, pero eso se está conversando con la directora porque hay que corregir horarios.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que solicita la información formal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si desde la Dirección de Seguridad, se pudo ir a ver el tema de la Villa Gabriela Mistral, para evaluar las iluminarias.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, señala que de aquí a fin de mes va a quedar instalado.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, hace requerimiento para un mejoramiento de camino para la entrada de Surdent, ellos son parte de la Comunidad Antonio Rapimán de Licanco Grande, ellos solicitan que se puedan ser considerados, son 8 familias las que viven en ese lugar para una evaluación y obviamente que lo puedan calendarizar dentro de todos los requerimientos que también tiene la administración.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al letrero de la Escuela Darío Salas efectivamente retiraron el letrero porque lo había votado un vehículo, pero no se ha instalado todavía y se requiere que obviamente se instale a la brevedad, dado a que los apoderados y la gente que va a comprar al supermercado ocupa este espacio para estacionar y obviamente genera problemáticas, sobre todo a la hora de la salida de los alumnos.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita información respecto a una problemática que tiene los vecinos de la Junta de vecinos Huichahue Sur, en el Pasaje Las Poyas entre Yaganes y Los Diaguítas, al parecer un vecino cerró este pasaje que nunca ha sido pavimentado, pero el vecino cerró y le señaló a los demás vecinos de que efectivamente había sido autorizado por la municipalidad, por lo que lo encontró bastante extraño, ya que un bien nacional de su público, difícilmente se puede autorizar algo así. Por lo que requiere un informe y que puedan ir los inspectores a evaluar.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a una situación que están viviendo vecinos del Condómino Santa Clara ubicados en Villa Alegre, ya que hubo una mejora de la vereda que está en este lugar, son los departamentos amarillos cercanos a Las Colinas, donde se saltaron el espacio de la entrada de este condominio social, por lo que están bastante complicados porque la entrada de ellos estaba muy compleja así que están pidiendo que efectivamente sean considerados lo mejor con recursos propios, como lo están haciendo ustedes en otros lugares.

El otro tema es que ellos tienen una problemática porque hay una persona que tiene problemas de diabetes y tuvieron que amputar sus extremidades, por lo tanto, tiene una complejidad para que pueda subir al segundo piso, por lo que ellos generaron una carta en octubre del año pasado, enviando correos a la alcaldía y después en noviembre ingresaron carta también para ver la posibilidad por gestionar alguna rampa eléctrica para poder subir hacia el segundo piso de esta familia, por lo que solicita al Dpto. Jurídico con la legalidad del gasto, a ver si es que es posible o considerarlo a través de alguna intervención.

Además, habían requerido la instalación de juegos dentro de su mismo sector y quizás se podría ver a través del Programa de Promoción de Salud como se ha hecho en otros lugares, o ver si a través de recursos FRIL o SUBDERE se puede ser considerado alguna plaza activa hay alrededor de 18 niños que viven ahí.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a la Agrupación de Ramaderos de Metrenco, ellos ingresaron una carta donde solicitan colaboración para las

SECRETARÍA MUNICIPAL

actividades que se van a realizar desde el día 17 de septiembre hasta el domingo 22, es algo que efectivamente se ha hecho todos los años y solicitan una máquina para limpiar y nivelar el terreno, colaboración con material para mejorar las condiciones del terreno, dos estanques de agua de 1.000 litros, colaboración con malla para cierre perimetral, el cual se exige por parte del Departamento de Finanzas cuando se generan estas autorizaciones y 0,3 contenedores de basura grandes para para este tema.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al sector de Pilmaiquén quiere generar un reclamo respecto a la situación que está ocurriendo respecto al tema de los camiones que están saliendo, tiene unos videos y no le están colocando la malla protectora y obviamente están generando un malestar para los vecinos, hace pocos días se aprobó por el Concejo Municipal un pago para parabrisas de un auto que había sido dañado por este tema, entonces, a modo de prevenir, requiere que efectivamente se pueda instalar la malla cada uno de los camiones por resguardo del patrimonio de la municipalidad.

El señor Alcalde, señala que se estaba haciendo, pero durante las últimas semanas se tuvo un apoyo por parte de Vialidad con 2.000 cubos y entraron muchos camiones que no son del municipio, entonces pudo ser eso y se generó un atochamiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que va a comentar el tema, y obviamente también se pide ya que habían varios compromisos ahí, por ejemplo el mejorar las condiciones de la garita que esta fuera por la Ruta 5 sur al lado de las bodegas municipales y eso todavía no se ha mejorado y hay hartos temas pendientes como la limpieza y solicita a la Dirección de Seguridad una copia respecto al oficio que se envió a EFE requiriendo que ellos también limpiaran este sector, porque obviamente la municipalidad casi le está haciendo la pega a ellos hace bastante tiempo, entonces la idea también es poder presionar un poco en esa área y mejorar las condiciones en la que hoy día los vecinos transitan a ese lugar, porque está bastante complicado.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que esto continúa pendiente.

6b) Rectificación Técnica de Acuerdo de Concejo Designación de Nombres de Calles y Pasajes de las Villas de los Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida”. (Sesión del 18.06.2024) (Comisión de Desarrollo Urbano)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, comenta que quedó pendiente unos puntos en la reunión anterior y se querían ver ahora, que se pueda suspender el concejo por unos minutos para poder hacer la comisión.

(Siendo las 10:20 horas, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Municipal, para trabajo de comisión)

(Siendo a 10:52 horas, se retoma la sesión ordinaria del Concejo Municipal)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, comenta que por unanimidad se aprueba la rectificación técnica de la asignación de nombres de calle y pasaje de las vías de los Comités de Viviendas As Kiyen y Nueva Vida, por lo tanto, la comisión aprueba el punto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, consulta si en la misma forma que fue presentada en la minuta para efecto del acta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, comenta que en la misma forma presentada en la minuta por el Director de Obras don Nicolás Sosa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es la minuta N° 07 del 2024.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que es la minuta que presentó la Dirección de Obras, que es diferente a una que se tenía anteriormente y la nueva es del 22 de julio del 2024, por lo tanto, va a ser la base del informe y lo que va a quedar transcrito en el acta del día de hoy.

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**“...MINUTA N°7 / 2024
22 de Julio del 2024**

MAT: Solicitud de rectificación definitiva en la asignación de nombres de calle y pasajes Ctes. Nueva Vida y As Kiyen.

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y atendiendo a las observaciones formuladas en la sesión ordinaria N°110 de fecha 09/07/2024, se presenta para su consideración la modificación del nombre originalmente aprobado para 2 calles del Cte. de Vivienda Nueva Vida y 2 del Cte. de Vivienda As Kiyen, en atención a que se aprobaron con diferente nombre para ambos loteos en forma separada, y las 2 vías a las que se alude mantienen una continuidad lineal en su trazado que hacen ilógico el que en un tramo tenga asignado un nombre y este cambie unos metros más allá por tratarse de otro conjunto habitacional, lo cual solo llevaría a confusión, para lo cual y como ya se expuso en la sesión antes señalada se sugiere que la Calle Nueva 2 del loteo del Cte. de Vivienda As Kiyen a la cual se le asignó el nombre de "Lago Caburgua" y la Calle Nueva 2 del loteo del Cte. Nueva Vida a la que se le asignó el nombre de "Turquesa", cambien su nombre al de calle "**Valle Escondido**", el cual se encuentra asignado a una calle del Condominio Brisas del Valle que corre paralela al Estero Llahuallin, cuya prolongación y conexión se concretaría una vez que se urbanicen los terrenos que actualmente los separan.*

*Asimismo, y como lo hiciera notar el concejal Sr. Miguel Santana cuando se trató la primera rectificación de nombres, existiría otra vía que presentaría igual situación, esto es una calle continua con diferente nombre en cada loteo, en este caso la Calle Nueva 1 del loteo del Cte. de Vivienda As Kiyen a la cual se le asignó el nombre de "Mariela Muñoz Betanzo" y la Calle Nueva 1 del loteo del Cte. Nueva Vida a la que se le asignó el nombre de "Esmeralda", sugiriendo en este caso reemplazarlas por el de "**Valle Claro**", que corresponde a una calle del Condominio Brisas del Valle paralela a la Ruta S-211 que se proyecta en la parte baja del marcado desnivel que se produce entre los terrenos urbanizados y la citada ruta, la cual pudiera considerar su proyección a futuro bajo los mismos fundamentos al urbanizar los terrenos contiguos.*

Finalmente, y teniendo presente que la propuesta adoptada elimina el nombre de una dirigente del Cte. De Vivienda As Kiyen, cuya designación probablemente fue adoptada por la desición de sus integrantes como un homenaje al trabajo desplegado para la materialización de sus viviendas, se sugiere considerar la opción de reemplazar el nombre de la Calle Nueva 4, a la cual se le había asignado el de Lago Rancho, por el de Mariela Muñoz Betanzo, lo cual quedará a consideración vuestra.

De acuerdo a lo señalado precedentemente la propuesta para la asignación de nombres para los nuevos conjuntos habitacionales y las calles y pasajes segregados del proceso de urbanización quedaría como sigue:

- Loteo Comité de Vivienda Nueva Vida, se propone asignarle el nombre de "VILLA NUEVA VIDA"

Calle Nueva1: VALLE CLARO Pasaje Nuevo 3: AGUA MARINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Calle Nueva 2: **VALLE ESCONDIDO** Pasaje Nuevo 4: **ÁMBAR**

Calle Nueva 5: **CUARZO** Pasaje Nuevo 5: **ZAFIRO**

Calle Nueva 6: **TOPACIO** Pasaje Nuevo 6: **CORAL**

*- Loteo Comité de Vivienda As Kiyen, se propone asignarle el nombre de **"VILLA ENTRE LAGOS"***

Calle Nueva 1: **VALLE CLARO** Pasaje Nuevo 1: **LAGO CALAFQUEN**

Calle Nueva 2: **VALLE ESCONDIDO** Pasaje Nuevo 2: **LAGO BUDI**

Calle Nueva 3: **LAGO PANGUIPULLI**

Calle Nueva 4: **LAGO RANCO (*)**

() O reemplazarla por el nombre de **MARIELA MUÑOZ BETANZO** que se eliminó de la Calle Nueva 1.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales; **Presencial:** Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la **rectificación técnica del Acuerdo de Concejo, comunicado mediante Ord. N° 297 ID 61156, de fecha 12.06.2024, en relación a la asignación de nombres a: conjunto habitacional, calles y pasajes de loteos pertenecientes a los Comités de Vivienda "Nueva Vida" y "As Kiyen", de acuerdo a Minuta N° 7 ID 64546, de fecha 22.06.2024, remitida al Concejo Municipal por el Director de Obras Municipales. Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda Nueva Vida: "VILLA NUEVA VIDA", Calle Nueva 1: Valle Claro. Calle Nueva 2: Valle Escondido. Calle Nueva 5: Cuarzo. Calle Nueva 6: Topacio. Pasaje Nuevo 3: Agua Marina. Pasaje Nuevo 4: Ámbar. Pasaje Nuevo 5: Zafiro. Pasaje Nuevo 6: Coral. Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda As Kiyen: "VILLA ENTRE LAGOS", Calle Nueva 1: Valle Claro. Calle Nueva 2: Valle Escondido. Calle Nueva 3: Lago Panquipulli. Calle Nueva 4: Lago Ranco (*) (*) O reemplazarla por el nombre de MARIELA MUÑOZ BETANZO que se eliminó de la Calle Nueva 1. Pasaje Nuevo 1: Lago Calafquén. Pasaje Nuevo 2: Lago Budi.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que se aprobó el punto 6b, pero quedando pendiente para todos los efectos el informe escrito de la comisión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Programa Habitabilidad 2023 (Ejecución 2024). M\$ 57.072.-
- 2) Presupuesto Municipal – Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU – “Mejoramiento Sede Social Villa Los Caciques, Sector B, Padre Las Casas. M\$ 82.019.- a) Incorpora Fondos b) Crea Iniciativa
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Pedro Lafquén y Otras Organizaciones. M\$ 22.136.-
- 4) Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “INE – Censo 2024”. M\$ 4.900.- + M\$250.-
- 5) Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – SENAMA “Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka” (2024 – 2027). M\$ 232.211.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Paneles Móviles Informativos. M\$ 1.454.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Presupuesto Educación – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Derechos y Tasas para Unidad de Jardines Infantiles VTF, Mayores Ingresos FAEP y Mayores Ingresos Licencias Médicas Fondos SEP. M\$ 550.- + M\$ 34.969.- + M\$20.000.-
- 8) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales y Otros para los Establecimientos de Educación. M\$ 10.000.-
- 9) Presupuesto Educación – Anticipo Subvención, Aportes Fiscal Extraordinario y Complementario – Inventivo al Retiro Voluntario de Funcionaria Escuela Darío Salas. M\$ 11.421.-
- 10) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad de Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP) M\$ 140.-
- 11) Presupuesto Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2024. M\$ -3.434.-
- 12) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos – Programa “Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2024”. M\$ 37.807.-
- 13) Presupuesto Salud – Incorporación de Fondos – Programa “Piloto Prevención Salud Mental en APS Año 2024”. M\$ 9.242.-
- 14) Presupuesto Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2024. M\$ - 1.727.-
- 15) Presupuesto Salud – Ajuste Menores Ingresos – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS Año 2024. M\$ - 37.349.-
- 16) Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Urgencia Rural SUR Año 2024”. M\$ 682.-
- 17) Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2024”. M\$ 10.599.-
- 18) Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado e incorporar fondos – “Programa Promoción de la Salud 2022-2024”. M\$ 41.431.- *(se agrega en sesión por la administración).*
- 19) Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Actividad “Mes de la Infancia”. M\$ 11.000.- *(se agrega en sesión por la administración).*

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Programa Habitabilidad 2023 (Ejecución 2024). M\$ 57.072.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar fondos del SFC destino obligado, los recursos correspondientes al "Convenio Programa Habitabilidad 2023" (Ejecución 2024), suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre las Casas, suscrito con fecha 27 de Agosto del 2023, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, aprobado por Resolución Exenta N°1240 de fecha 05 de Septiembre de 2023 el cual será ejecutado en el periodo 2024, modificación aprobada por Resolución Exenta N°1144 de fecha 05 de Julio de 2024, por el programa "Habitabilidad 2023" (Ejecución 2024) por la suma de \$57.072.000, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum N° 227 de fecha 09.07.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.
- Resolución Exenta N°1240 de fecha 05 de Septiembre de 2023 que aprueba convenio

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Resolución Exenta N°1144 de fecha 05 de Julio de 2024 que aprueba modificación distribución de fondos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	57.072
TOTAL		57.072

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1.- Programa "Habitabilidad 2023" (Ejecución 2024).

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.800
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22 08	SERVICIOS GENERALES	40.033
24 01	AL SECTOR PRIVADO	9.239
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	9.239
TOTAL		57.072

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Programa Habitabilidad 2023 (Ejecución 2024).** Por un monto total de M\$ 57.072.-

2) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU – “Mejoramiento Sede Social Villa Los Cacicques, Sector B, Padre Las Casas. M\$ 82.019.-

Desde la SECPLAN se solicita incorporar fondos y crear iniciativas correspondientes a los Proyecto PMU - “Mejoramiento Sede Social Villa Los Cacicques sector B, Padre Las Casas” por un monto de \$82.018.236, según lo indica la Resolución N° 6.689 de fecha 21.06.24 de la Subdere, según se indica:

Se adjunta:

- Minutas Técnica de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.

- Resolución N° 6.689 de fecha 21.06.2024 de la Subdere por la suma de \$82.018.236.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024:

<u>CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE PROYECTO</u>	<u>ÁREA GESTIÓN</u>	<u>MONTO M\$</u>
0551	PMU - “Mejoramiento Sede Social Villa Los Cacicques sector B, Padre Las Casas”.	04	82.019
TOTAL			82.019

SECRETARÍA MUNICIPAL

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	82.019
13 03 002 001	PMU - "Mejoramiento Sede Social Villa Los Cacicques sector B, Padre Las Casas" - Código Municipal 0551.	82.019
TOTAL		82.019

**1.- Área de Gestión 04, Servicios a la Comunidad.
1.1.- Sin Centro de Costo**

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	82.019
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0551 - PMU - "Mejoramiento Sede Social Villa Los Cacicques sector B, Padre Las Casas".	82.019
TOTAL		82.019

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, para crear la iniciativa.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0551. NOMBRE PROYECTO: PMU - "Mejoramiento Sede Social Villa Los Cacicques sector B, Padre Las Casas". ÁREA GESTIÓN: 04. MONTO M\$: 82.019.- TOTAL: 82.019.-**

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, para asignar presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU – "Mejoramiento Sede Social Villa Los Cacicques, Sector B, Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 82.019.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Pedro Lafquén y Otras Organizaciones. M\$ 22.136.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

1. Comunidad Indígena Pedro Lafquen M\$ 1.000.- Siembra comunitaria.
2. Comunidad Indígena Jose Ancavil M\$ 1.020.- Mesas y sillas plegables
3. Junta de Vecinos Ramberga M\$1.000.- Estufa para sede social
4. Comité de Adelanto y Desarrollo Fuerza Pulmahue M\$ 1.300.- Focos solares
5. Comité de Agua Potable Rural Pitrelahue M\$1.500.- Implementos de construcción
6. Comunidad Indígena Domingo Painevilu 2 M\$ 1.200.- Implementación Sede Social
7. Comité de Agua Potable Rural Yauyahuen M\$ 3.000.- Adquisición de container para oficina.
8. Comunidad Indígena Juan Antonio Paillaléf M\$ 2.000.- Remodelación Sede social
9. Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén M\$ 2.000.- Mantención cámaras e implementación sede social.
10. Agrupación de Rescate Cultural Campesina Itinerante El Toqui M\$ 890.- Sistema de Alarmas y reflectores solares.
11. Comunidad Indígena Jose Ancavil M\$ 396.- Toldos plegables.
12. Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines M\$ 1.400.-
13. Comunidad Indígena Lorenzo Galindo M\$ 400.- Viaje recreativo
14. Club de Adulto Mayor Santa Marta M\$500.- Viaje recreativo

SECRETARÍA MUNICIPAL

15. Club Deportivo Colpanao M\$ 650.- Implementación Deportiva.
 16. Agrupación de Adultos Mayores Maquehue Pu Futakeche M\$ 1.000.- Viaje a las termas
 17. Club Tercera Edad MUFAE M\$ 370.- Apoyo alimentación viaje recreativo.
 18. Club de Rodeo Criollo PLC M\$ 2.500.- Actividad deportiva

Se adjunta:

- Memorándum N° 225 del 09.07.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	22.136
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	22.136
TOTAL		22.136

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.020
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.020
33 01	AL SECTOR PRIVADO	13.296
TOTAL		15.316

3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

3.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	6.820
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	6.820
TOTAL		6.820

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Pedro Lafquén y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 22.136.-**

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa "INE – Censo 2024". M\$ 4.900.- + M\$250.-

Desde la Administración Municipal, se solicita modificar presupuesto, a fin de incorporar y reasignar recursos correspondientes a aumento de fondos a transferir destinados al desarrollo del **CENSO 2024**, asignados mediante la Resolución N° 3.427 de fecha 07.06.2024 por la suma de \$7.350.000 de los cuales ya se ingresaron presupuestariamente la suma \$2.450.000 correspondiente a 3 locales, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 54 del 11.07.24 de la Administración Municipal
- Solicitud de Modificación.
- Resolución N° 3.427 de fecha 07.06.2024 por la suma de \$7.350.000 correspondiente a 3 locales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Resolución N° 619 de fecha 21.02.2024 que determina locales censales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.900</u>
TOTAL		4.900

1.2.- Programa "INE – CENSO 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.400
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	500
TOTAL		4.900

1.3.- Programa "INE – CENSO 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>250</u>
TOTAL		250

1.4.- Programa "INE – CENSO 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>250</u>
TOTAL		250

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa "INE – Censo 2024".** Por un monto total de M\$ 4.900.- + M\$250.-

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Fondos – SENAMA "Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka" (2024 – 2027). M\$ 232.211.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes a convenio con Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), del Programa **SENAMA "Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2024-2027)"**, aprobación otorgada a través de resolución N° 707 (04.07.24) por la suma total de \$232.210.800, distribuido según se indica a continuación:

- Periodo 01 de Junio de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, la suma de \$45.152.100.- (Cuarenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Dos mil Cien Pesos).

- Periodo 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 \$77.403.600.- (Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos Pesos).

- Periodo 01 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026 \$77.403.600.- (Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos Pesos).

- Periodo 01 de Enero de 2027 hasta el 30 de Mayo de 2027, la suma de \$32.251.500.- (Treinta y Dos Millones Doscientos Cincuenta y un Mil Quinientos Pesos).

- Memorándum N° 230 de fecha 12.07.24, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicitud de modificación

- Resolución N° 707 de fecha 04.07.2024 por la suma de \$232.210.800 de Senama con vigencia hasta el 30.05.27.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	232.211
TOTAL		232.211

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa SENAMA "Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka" (2024-2027).

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	214.560
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.750
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.311
22 05	SERVICIOS BASICOS	1.040
22 09	ARRIENDOS	2.550
TOTAL		232.211

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que le puedan hacer llegar un informe respecto a cuanto es la cantidad de usuarios que hoy día están asistiendo al centro diurno, si efectivamente viene con el transporte para las personas y el funcionamiento del programa.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – SENAMA "Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka" (2024 – 2027).** Por un monto total de M\$ 232.211.-

6) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

Reasigna Presupuesto – Adquisición de Paneles Móviles Informativos. M\$ 1.454.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato, se solicita modificar presupuesto, a fin de reasignar fondos para la adquisición paneles móviles informativos en temas medio-ambientales y otros según necesidades del programa, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 101 de fecha 12.07.24 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa "Apoyo Mantención a la Áreas Verdes 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	740
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	74
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40

SECRETARÍA MUNICIPAL

22 08	SERVICIOS GENERALES		300
		TOTAL	1.154

1.2.- Programa "Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
	TOTAL	300

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.454
	TOTAL	1.454

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Paneles Móviles Informativos. Por un monto total de M\$ 1.454.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, da lectura a la modificación presupuestaria N° 9.

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Anticipo Subvención, Aportes Fiscal Extraordinario y Complementario – Inventivo al Retiro Voluntario de Funcionaria Escuela Darío Salas. M\$ 11.421.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a anticipo subvención y al aporte fiscal para pago de bonificación por retiro voluntario y bonificación adicional por antigüedad de la funcionaria de Educación que se desempeña en la Escuela Darío Salas, doña María Inés Cid Sanhueza en el marco de la ley N° 20.964 y la Resolución Exenta N° 5.158 del 25.06.24, y Decreto exento N° 638 de fecha 25.06.24, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Sra.

- María Inés Cid Sanhueza.

Se adjunta:

- Memorandum No 129, de fecha 10.07.24 del Departamento de Educación.
- Resolución Exenta N° 5.158 del 25.06.24 de la Subsecretaría de Educación
- Decreto Exento N° 638 de fecha 25.06.24 del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.421
05 03 003 003	Anticipos de la Subvención de Educación	6.556
05 03 003 999	Otros	4.865
	TOTAL	11.421

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
---------------	---------------------	------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES		<u>11.421</u>
		TOTAL	<u>11.421</u>

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que una de las auxiliares de servicio de la Escuela Darío Salas, que el año pasado postuló a su retiro voluntario y salió beneficiada, ahora se están ingresando los recursos.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Anticipo Subvención, Aportes Fiscal Extraordinario y Complementario – Inventivo al Retiro Voluntario de Funcionaria Escuela Darío Salas. Por un monto total de M\$ 11.421.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se retoma dará la lectura a la modificación N° 7.

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Derechos y Tasas para Unidad de Jardines Infantiles VTF, Mayores Ingresos FAEP y Mayores Ingresos Licencias Médicas Fondos SEP. M\$ 550.- + M\$ 34.969.- + M\$20.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para disponer de recursos para el pago del permiso de edificación del jardín Infantil Truf Truf, incorporar mayores ingresos FAEP y mayores ingresos por licencias médicas fondos SEP de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 124, de fecha 02.07.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Unidad Jardines Infantiles VTF.

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>550</u>
	TOTAL	550

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>550</u>
	TOTAL	550

2.- Fondos FAEP.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>34.969</u>
	TOTAL	34.969

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>13.988</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>11.438</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>4.743</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>4.800</u>
	TOTAL	34.969

3.- Fondos SEP.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000
TOTAL		20.000

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	10.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000
TOTAL		20.000

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por la incorporación de Fondos FAEP, si ya se tiene el monto desasignado por el Ministerio de Educación.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que M\$ 229.000.- y ahora se está suplementando por M\$ 34.000.- porque se habían dejado presupuestado el mismo monto del año pasado y hubo un incremento del 15% aproximado en relación al año pasado y eso es lo que se está pasando. Cuando se presentó las iniciativas al concejo estaba actualizada con los montos de los M\$ 229.000.- pero presupuestariamente no estaba ese incremento en el presupuesto.

El señor Alcalde, comenta que en reunión que se tuvo con el Ministro de Educación junto al AMRA también hablaba que por salud lo más probable que el próximo año también venga un aumento en el presupuesto cercano al 12% o 13%, esto porque son la mayor cantidad de escuelas que pasan a Servicio Local de Educación Pública (SLEP), entonces se reduce el mismo monto, pero para menos escuelas municipales y eso va a significar un poco de aumento en los fondos FAEP.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a este punto, entendía que este tema del traspaso a los SLEP se había paralizado, pero quiere saber si la información que maneja el Alcalde como AMRA es que se continua el calendario 2025.

El señor Alcalde, señala que sí, estuvo reunido con la senadora Carmen Gloria Aravena, Presidenta del Senado de la Comisión de Educación, y hubo una paralización para generar algunos temas relacionados principalmente con recursos, en este momento el proceso sigue adelante.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuándo le corresponde a Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que el 2026, es un proceso 2026 – 2028.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que es importante esto, porque hay que prepararse presupuestariamente para dejar en cero todo lo que tiene que ver con déficit presupuestario, algún tema que esté pendiente respecto a esto, porque es la forma de poder traspasar con cero deuda, entonces hay que prepararse para este tema y a lo mejor con tiempo, como ya se va a comenzar a trabajar el presupuesto del próximo año, educación ya pudiera empezar a implementar este tema y ver cuánto va a ser el déficit para el próximo, principalmente por esta preocupación porque hay que trabajar en esto y ver de qué manera se va subsanando. Señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que hay todo un protocolo de entrega, con inventario, que tiene que ver con recursos y platas que ingresan para finiquitar, es todo un tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en la misma materia tiene entendido que el Ministerio financia a uno o dos profesionales para que se haga cargo de esto que tiene que contratar la administración y que financia a estos profesionales el Ministerio de Educación para el tema de los traspasos y tener saneado todo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta que se acuerdo en unos concejos donde preguntó al Director del Depto. de Educación respecto a si se estaba avanzando en la materialización del ordenamiento administrativo y jurídico de las escuelas municipales y también es importante tener claro que todas las escuelas municipales van a ser traspasadas todas, incluyendo y también hay que ver el tema del Liceo B-29 que es un tema que ya se debería abordar para saber si efectivamente se va a lograr antes del traspaso tenerlo en manos de la municipalidad, lo plantea porque si no se tiene un liceo propio esa infraestructura de alguna manera se le tiene que dar uso, para que se tenga en cuenta el tema.

El señor Alcalde, señala que dentro de la normativa también se establece la posibilidad de que alguno de los colegios queden o incluso pudiera hacer que alguien lo solicite, hay varios temas dentro de la ley que no es tan rígido, entonces eso permite tener cierto grado de movilidad, porque el hoy día hacerse cargo del Liceo B-29 significa una cantidad impresionante de recursos que se tendrían que desprender, recursos que no se tienen, pero se está en todo ese proceso de análisis y se podrían reunir en algún momento la Comisión de Educación con Sergio Ceballos para conversar como es el proceso, que es bastante largo y bien normado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuanto es el monto total ingresado hasta el momento.

El señor Alcalde, comenta que para el FAEP M\$ 229.000.-

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que el monto son M\$ 229.000.- y dentro de eso monto son los M\$ 34.000.-

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Derechos y Tasas para Unidad de Jardines Infantiles VTF, Mayores Ingresos FAEP y Mayores Ingresos Licencias Médicas Fondos SEP. Por monto total de M\$ 550.- + M\$ 34.969.- + M\$20.000.-**

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales y Otros para los Establecimientos de Educación. M\$ 10.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para la compra de materiales para mantención de los establecimientos educacionales, además suplementar las cuentas de servicios básicos, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 126, de fecha 09.07.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Fondos Departamento de Educación.

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	10.000
	TOTAL	10.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
22 05	SERVICIOS BASICOS	7.500
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
	TOTAL	10.000

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales y Otros para los Establecimientos de Educación. Por un monto total M\$ 10.000.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la N°9 modificación presupuestaría ya se vio anteriormente, por lo que se continua con la N°10.

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad de Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP) M\$ 140.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto del proyecto adjudicado denominado “Conectándonos con la NUKE MAPU” unidad Jardines Infantiles VTF Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP), para la compra de mobiliario para el jardín infantil Pichi Keche, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 132, de fecha 12.07.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Proyecto “Conectándonos con la NUKE MAPU” (FIEP).

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	140
	TOTAL	140

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	140
	TOTAL	140

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad de Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP) Por un monto total de M\$ 140.-**

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos – Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2024. M\$ -3.434.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio **“Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”** año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.398 (14.02.24) por la suma de \$3.434.579 (80.656.000 - 77.221.421), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorandum N° 115 de fecha 08.07.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 4.398 (14.02.24) por la suma de \$77.221.421.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>3.434</u>
		TOTAL	3.434

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>1.957</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>1.477</u>
		TOTAL	3.434

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que son M\$ 3.000.- menos de lo que se estimó en el presupuesto para este año, pero en la realidad son M\$ 3.000.- con respecto a los valores que se tenía el año pasado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si tiene algún rango etario, las atenciones.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, saluda a los presentes, comenta que el Programa de Mejoramiento del Acceso Odontológico tiene tres estrategias, una que tiene que ver con prótesis en cualquier grupo etario de la población y otra con endodoncias. Las endodoncias están por \$5.000.000.- infracción, las prótesis por \$11.000.000.- infracción, usualmente esto se va a licitación donde tampoco se presentan oferentes porque lamentablemente el Servicio de Salud las tarifas son muy bajas.

Por ejemplo, en endodoncia las está tirando a \$94.000.- y usualmente el sistema las valoriza de \$130.000.- hacia arriba. Las prótesis las valoriza el servicio en \$110.000.- y el sistema la valoriza de \$180.000.- hacia arriba. El mejoramiento que tiene que ver con los hombres solamente mayores de 20 años a las atenciones que se hacen después de las 17:00 horas en extensiones horarias en todos los Cesfam de la comuna, agregar a eso que se tiene cerca de 5.600 atenciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, dentro del rango etario, por ejemplo, en las prótesis.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que las prótesis en este programa en particular son desde los 20 años hacía arriba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta por sobre 60 años.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que hay otro programa que es de los 60 años en adelante.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta como se está llevando el programa hoy día, porque señalan que la licitación no ha tenido oferentes y para cumplir los plazos ya que se cierra el convenio el 31 de diciembre, consulta si hoy día se tiene un trato directo activo.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que no, se está en proceso de licitación, usualmente cuando se presenta un oferente, ese oferente cierra sus puertas y solamente se dedica a licitar lo que va hacer al municipio, por lo tanto, usualmente dentro de los tres meses, el oferente podría tomar el molde del paciente, confeccionar la prótesis, pero siempre y cuando cierre sus atenciones para otros usuarios porque si no, no alcanzan a hacer las prótesis.

Señala que usualmente son sociedades de odontólogos que tiene como prestación un laboratorio dental, porque quien hace la prótesis es un higienista dental, no es un odontólogo, entonces usualmente por eso hay tanto problema para poder licitar este tipo de prestaciones y lo que se ha pensado hace tiempo es tratar de poder hacer un laboratorio de prótesis comunal como lo tienen en Lautaro y en otras partes. Pero lamentablemente el servicio todavía no ha probado ese proyecto que se podría presentar como un AGL para el próximo año, pero todas las comunas tienen problemas con el tema de prótesis.

En estricto rigor, la prótesis del nivel secundario de tensión, es decir, quien tiene que hacer la prótesis por obligación es el Complejo Asistencial PLC y acá solamente se ayuda, por lo tanto, si el paciente no es confeccionada su prótesis, acá sigue en la lista de espera del complejo asistencial y lo tienen que llamar de allá, entonces tienen que solucionarle el problema de la prótesis, pero el problema es que el paciente muchas veces queda esperando mucho tiempo desdentado, acá se le hace la limpieza, se le sacan los dientes y queda son dientes, pero sigue con el problema porque no tiene la prótesis.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta quien es el responsable del programa.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que el referente técnico, el Dr. Signorini.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene la duda, porque comenta que aun o se genera la licitación y se recibió la plata el día 31 de enero de este año y hoy día que se está a fines de julio, se está recién ajustando la cuenta para generar la licitación. La pregunta es ¿Por qué se demoraron tanto en poder generar esto y que la licitación no esté en mercado público, para cumplir con los plazos establecidos por convenio?

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, señala que los dineros usualmente este año en particular lo remesaron entre enero y marzo, pero el convenio no llegaba, que son las continuidades de los convenios cuando llega la modificación y hay que poner la resolución para poder pasar por concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el 14 de febrero entró el convenio aprobado.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que eso es la modificación de aprobación de continuidad del convenio, que no es lo mismo convenio 2024, todos los convenios se aprueba primero una resolución de continuidad que quiere decir que puede continuar el programa este año, después usualmente hacen modificaciones por esto mismo que se habla que es donde se hace un reajuste, entonces después llega otra resolución modificando esa resolución. De todas maneras, todas las especificaciones

SECRETARÍA MUNICIPAL

técnicas por parte de la unidad técnica, porque lo que habla la señora Evelyn Mora, tiene que ver con la parte de administrativa, y está hablando desde el punto de vista técnico y entregan todo para que la parte administrativa, es decir adquisiciones del DSM, haga las gestiones que le corresponden o por las cuales están funcionando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que por eso hace la mención y está muy buena la aclaración, ya que el convenio aprobado llegó el 08 de marzo del 2024, eso es lo que dice los antecedentes, hoy día técnicamente tienen todo este tema avanzando, las gestiones están, pero aquí hay un error que no se está generando por parte del equipo administrativo del DSM para avanzar en los tiempos, porque al final va a pasar lo mismo que se hizo el año pasado, donde se tuvieron que solicitar prorrogas para poder utilizar estos recursos en beneficio de los vecinos. Entonces hay un tema que hay que analizar en lo futuro y está por aprobar porque es algo que se necesita, por supuesto y ojalá el equipo técnico administrativo haga la pega luego para que suba la licitación y no se tenga que devolver las platas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que las bases ya están listas, de hecho los otros programas dentales que son los que siempre provocan más atraso, ya están en la Secplan para que se revisen y poderlas licitar, se está vanado tres meses con respecto al año pasado, así que se espera esta vez sí poder tener oferentes, pero es importante lo que dijo Anita Aranda de que el problema es el monto ya que no es atractivo porque está bajo los niveles de mercado y ese es el gran problema y también se solicitó la posibilidad de tener un laboratorio a través de un AGL y eso sería perfecto porque el tema de las prótesis se harían de acá.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: **Presencial:** Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos – Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2024. Por un monto total de M\$ -3.434.-**

12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos – Programa “Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2024”. M\$ 37.807.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2024 para la ejecución del Programa “Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS” año 2024 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado por Resolución Exenta N°7.196 de fecha 20 de marzo de 2024, por la suma de \$37.806.872, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 116 de fecha 08.07.24 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

- Resolución Exenta N°7.196 de fecha 20 de marzo de 2024, por un monto total de \$37.806.872

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.807
	TOTAL	37.807

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	35.807
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>2.000</u>
TOTAL		37.807

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que el Programa de Cuidados Preventivos, es una extensión horaria que exige el servicio que se haga posterior a las 17:00 horas de la tarde para rescatar todos los pacientes del Programa de Salud Cardiovascular, donde se contrata un enfermero honorario por hora, son 22 horas la que alcanzaron pagándole muy poca plata porque el Servicio de Salud recortó los recursos, pero no por un tema de mala ejecución, sino que por un tema de MINSAL y también hay una extensión horaria de matrona, junto con administrativo para el rescate de pacientes que no se presentaron a su mamografía y a sus PAP, acotar igual que el porcentaje de mujeres que no va a ser su mamografía al Complejo Asistencial es más o menos alto, así que se está trabajando en una estrategia por parte de las matronas de cada Cesfam para que asistan a hacerse su mamografía al complejo, porque ellos están haciendo la mamografía ahora.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa “Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2024”**. Por un monto total de M\$ 37.807.-

13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación de Fondos – Programa “Piloto Prevención Salud Mental en APS Año 2024”. M\$ 9.242.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio “Piloto Prevención Salud Mental en APS” año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 7.365 (23.03.24) por la suma de \$9.241.655, con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 117 de fecha 08.07.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 7.365 (23.03.24) por la suma de \$9.241.655.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Piloto Prevención Salud Mental en APS” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>9.242</u>
TOTAL		9.242

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>9.242</u>
TOTAL		9.242

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que el Programa Piloto de Salud Mental, se implementó desde el año pasado debido a los altos porcentajes que se tenían a nivel regional de intento de autolisis en poblaciones de riesgo en

SECRETARÍA MUNICIPAL

adolescentes y adultos jóvenes. Por lo tanto, el Servicio de Salud encontró que la comuna de Padre Las Casas era un eje importante a intervenir, por lo que se facilitaron recursos para hacer tamizajes que tienen que ver con la prevención de encontrar pacientes con alto riesgo de intento suicida.

Este programa está orientado no a que lo ejecuten profesionales del área de la salud mental, porque lo ejecutaban antes psicólogos por el problema era que nos hacía la prevención, sino que se empezaba a tratar al paciente, por lo tanto, por eso se colocó el nombre de piloto y prevención de en el fondo de la ideación suicida a los pacientes, se trata de que se contrata a un profesional que tiene que estar en los lugares donde hay más afluencia público, es decir, los consultorios, el municipio, donde él pueda pesquisar mayor personas y aplicar este tamizaje, como comuna se tiene 1.100 tamizajes en el año, ya se llevan 600 hechos y se ha procurado principalmente en aplicar, por ejemplo, en el FEST que hizo el municipio, porque ahí había alta población adolescente y ahí se aplicaron más de 300 tamizajes ese día que una instancia súper buena y ojala se siga haciendo, lamentablemente ahí se pesquisó un número importante de adolescentes que tenían ideación suicida, aportar que ahí se queda con el nombre del paciente y posteriormente a ellos se hace la referencia hacia el Programa de Salud Mental para que el adolescente ingrese y se comience a tratar, pero de eso se trata el Programa Piloto Prevención Salud Mental.

Posteriormente se va a pasar el Programa de Salud Mental, que tiene que ver con el refuerzo de 22 horas de psicólogo en el Cesfam Pulmahue y las dos duplas que se encuentran en los servicios de urgencia que tienen que tratar intervenciones en crisis, una es en SAPU PLC y la otra en el SAR es el Programa de Salud Mental y este es el programa de Piloto en Salud Mental.

El Programa de Salud Mental tiene contratado un psicólogo 22 horas en el Cesfam Pulmahue y las dos duplas una en el SAPU y la otra en el SAR y ellos tienen una meta de 750 atenciones anuales, esto se puede considerar poco, pero la intervención que se hace con estos pacientes más larga ya entonces por eso que se ve poco quizás la meta, pero es porque la intervención del paciente es más larga de lo que tiene que hacer la dupla, y son los pacientes que llegan a consultar con crisis de angustia, problemas porque algún familiar falleció y hay que hacer un acompañamiento posteriormente también en el domicilio del paciente donde ingresa al Programa de Salud Mental, si es que es necesario.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala entonces que la dupla que está en el SAR por urgencias de crisis de angustia, etc., se hace el acompañamiento hoy días más largo, porque en algún momento se les hizo la primera intervención y fueron derivados al Cesfam.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que se le explicó al Servicio que era muy desolador para el paciente que lo tomara dos profesionales y después lo soltaran al tiro en el fondo, entonces el Servicio permitió que pudiera hacer un pequeño seguimiento, porque tampoco lo debería ser porque quien tiene que dar tratamiento a los pacientes es el APS, no el Servicio de Urgencias, pero se permitió que ellos pudieran hacer un seguimiento un poco más extenso, sin intervenir en el fondo en todo el proceso del paciente, que en más de 6 meses a 1 año, un paciente de salud mental que necesita, digamos, tratar una depresión o algún tipo de otra patología.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que eso es lo que preocupaba, porque le tocó ver casos que fueron, tuvieron una primera intervención, pero después con las pocas horas que tiene el Cesfam quedan en el aire y andaban angustiados los padres porque no podían conseguir las horas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, señala que el acompañamiento incluye 3 actividades que son visitas domiciliarias integrales, ya que también ayudan a las metas en APS, se pueden hacer 3 intervenciones por parte de la dupla, que es un psicólogo con un trabajador social.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al tema del piloto, dice que los recursos son destinados a la contratación de una profesional modalidad honorarios enfermero o enfermera, por lo que quiere saber porque específicamente enfermo (a).

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, señala que es el Servicio de Salud quien exige que tiene que ser un enfermero y el Servicio de Salud los capacita y los certifica, porque este es aplicar un tamizaje que es muy sensible porque es pesquisar a una persona que tiene una ideación suicida, por lo tanto el servicio a través del MINSAL tuvo que capacitar y certificar y no puede ser ningún otro profesional que no esté certificado por el servicio y en la base de datos de MINSAL.

Señala que explico en una primera instancia que por eso no se contratan psicólogos porque el en vez de pesquisar comenzaba a tratar al paciente y este programa se trata de pesquisar es de prevención preventiva, no curativa ni tampoco de rehabilitación de un paciente con ideación suicida.

El señor Alcalde, señala que en el siguiente punto que se va a ver, ahí ya hay un tratamiento en profundidad.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que como se trata de prevención de salud, quiere saber si se relaciona también con visitas a los colegios o liceos, como para pesquisar algún caso.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, señala que si, se trabaja con otro programa que es Espacios Amigables y trata a toda la población juvenil de la comuna y este profesional se contacta aparte con los colegios, con un consentimiento informado se le puede aplicar el tamizaje porque hay que recordar que no se puede hacer sin el consentimiento si es menor de edad, menos de 13 años no se puede, mayor de 14 años si porque la ley lo permite, y los menos de 13 años es solo con la autorización de los padres y este tamizaje va desde los 9 años en adelante.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala la importancia que tiene estos programas en materia de salud mental y se ha visto meses atrás la situación mental de algunos de los vecinos y también se ha visto o sentido que algunos han fallecido por alguna situación. Señala que una vez que comience este programa, después poder ver el resultado de aquello para ver si efectivamente tuvo los resultados que se buscan y está por aprobar la materia.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación de Fondos - Programa "Piloto Prevención Salud Mental en APS Año 2024". Por un monto total de M\$ 9.242.-**

14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2024. M\$ - 1.727.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio "Programa Salud Mental en APS" año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución

SECRETARÍA MUNICIPAL

N° 7.565 (01.04.24) por la suma de \$1.727.464 (38.738.000 – 37.010.536), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 118 de fecha 08.07.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 7.565 (01.04.24) por la suma de \$37.010.536.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Programa Salud Mental en APS” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>1.727</u>
		TOTAL	1.727

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>1.727</u>
		TOTAL	1.727

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar, pero quiere consultar referente a que señalaron que los profesionales ya estaban desde abril de este año.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que sí y tiene continuidad desde el año antes pasado desde el 2022.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que trabajan en el SAPU y en el SAR.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2024. Por un monto total de M\$ - 1.727.-**

15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste Menores Ingresos – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS Año 2024. M\$ - 37.349.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio **“Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS”** año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.223 (22.02.24) por la suma de \$37.349.813 (258.301.000 – 220.951.187), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 119 de fecha 08.07.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 5.223 (22.02.24) por la suma de \$220.951.187.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
---------------	---------------------	--	------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		37.349
		TOTAL	37.349
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		12.349
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		25.000
		TOTAL	37.349
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.601
		TOTAL	1.601
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		1.601
		TOTAL	1.601

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que va explicar porque hay un déficit de dinero este año en FOFAR, FOFAR se divide en 3 estrategias principalmente, una es la compra de insumos para la curación avanzadas de pie diabético, para la compra de fármacos que tienen que ver con los GES que se ejecutan en la comuna que es hipertensión, diabetes, artrosis y también un ítem para recurso humano, que es la contratación de un químico farmacéutico.

El año 2022 y 2023 venía un ítem aparte porque como comuna se tiene que presentar a la autorización sanitaria de los botiquines de farmacia, entonces el MINSAL envió dineros extras entre el 2022 y 2023 para que se mejorara la infraestructura de las farmacias de los 4 Cefam, para que pudieran pasar el proceso de autorización sanitaria. Entonces hasta el año pasado venían reinyectados cerca de M\$ 20.000.- a M\$ 22.000.- para mejorar en la infraestructura de los botiquines de farmacia.

El año 2022 se mejoró Pulmahue y Conunhueno, el año 2023 se mejoró el Cefam Las Colinas, el Cefam Padre Las Casas quedó en el tintero porque ellos con presupuesto municipal hicieron la modificación de la infraestructura para poder tener la autorización sanitaria, pero ellos también van a un tema de tener un nuevo Cefam, y ese va a venir hecho con todos los temas de infraestructura para tener la autorización, por eso que este año no viene ese delta para el mejoramiento de la infraestructura, porque ya se dieron las platas y se ejecutaron de forma completa. Comenta que hubo un pequeño cambio por parte del Servicio desde fármacos, que se reinyectó \$1.000.000.- aproximadamente se le sacaron los fármacos y se reinyectaron en el tema de la compra de insumos para las curaciones de pie diabético. Por eso el convenio viene así no es que se haya quitado dinero, sino que simplemente la estrategia de mejoramiento en la infraestructura para el año 2024 no viene considerada porque se consideró el 2022 y 2023.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en algún momento supo de que había bastantes medicamentos que habían vencido y que habían tenido que sacar de la farmacia, por lo que quiere saber si eso se pasa por merma.

La Sra. Anita Aranda Profesional del Departamento de Salud, comenta que el Programa FOFAR no tiene que ver con todo el arsenal farmacológico del APS, el programa FOFAR usualmente no tiene vencimiento de los fármacos porque son los fármacos que tienen mayor salida, que es para todas las patologías que son GES que todos atienden en APS. Por lo tanto, si es que hubo algún vencimiento, que lo desconoce, pero puede certificar que fármacos de FOFAR que este programa no hubo ningún vencimiento. Es más, hubo un pequeño quiebre de stock a nivel nacional por el tema de la metformina, pero ese fue tema que arregló después el MINSAL y ahora ya se cuenta con metformina, que es parte del arsenal de la ley GES.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta por los medicamentos que no son GES, porque hubo tanta perdida de medicamentos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que no hubo perdida en la farmacia de los consultorios, si no que en la farmacia municipal que fue una cantidad pequeña, eso se explicaba porque a veces los pacientes fallecen los mismos que piden que se les traiga el medicamento y se fueron quedando sin salida, pero no fue una gran cantidad y fue solo de la Farmacia Municipal. Señala que cuando hay medicamentos que están por vencer se producen intercambio entre comunas y se arregla para no tener que eliminarlos.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Menores Ingresos – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS Año 2024. Por un monto total de M\$ - 37.349.-**

16) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Urgencia Rural SUR Año 2024”. M\$ 682.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio “Urgencia Rural SUR” año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.168 (20.02.24) por la suma de \$681.076 (34.496.076 – 33.815.000), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 112 de fecha 08.07.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 5.168 (20.02.24) por la suma de \$34.496.076.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Urgencia Rural SUR” año 2024 (San Ramón).

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>682</u>
		TOTAL	682

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>682</u>
		TOTAL	682

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que como está la encargada del SUR San Ramón, consultan si le dieron Artículo 45.

La Sra. Daniela Zamorano Profesional del Departamento de Salud, comenta que sí.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Urgencia Rural SUR Año 2024”**. Por un monto total de M\$ 682.-

17) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2024”. M\$ 10.599.-

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio “**Capacitación y formación en APS en la red asistencial**” año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 11.136 (22.04.24) por la suma de \$10.597.591 (18.441.591 – 7.843.000), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica*

Se adjunta:

- Memorandum N° 113 de fecha 08.07.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 11.136 (22.04.24) por la suma de \$18.441.591.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Capacitación y formación en APS en la red asistencial” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.599
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>10.599</u>
	TOTAL	10.599

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.599
	TOTAL	10.599

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2024”**. Por un monto total de M\$ 10.599.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que la administración solicita la incorporación de 2 modificaciones presupuestarias fuera de tabla, la primera del sector salud para incorporar mayores ingresos correspondientes al año 2024 del Convenio Trianual suscrito con la Seremi de Salud para el Convenio de Promoción de Salud, esto lleva también a resolver o salvar una omisión de origen del convenio, porque el convenio en su minuto no fue aprobado por el Concejo, no se pasó el año 2022 cuando se suscribió, en aquella oportunidad el Departamento de Salud estimaba que los convenios no pasaban por el Concejo, pero lo que se ha ido haciendo es resolver esa omisión y se han ido regularizando.

Este es un convenio trianual los recursos 2022 - 2023 ya fueron ejecutados y lo que se quiere hacer ahora es pedir la autorización al Concejo para poder primero, autorizar el convenio, salvar esa situación anterior que había, esa omisión que había ocurrido anteriormente y, en segundo lugar, autorizar la incorporación de los \$41.430.681.- que van a ejecutarse este año con cargo a ese programa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que quiere saber si está don Hugo Cortes Director de Control, porque necesita saber la opinión de él para efecto de saber si efectivamente se puede, porque esto es un tema retroactivo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el convenio sí.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el 2022 no era obligatorio pasarlo, era como dependía de su municipio, quería o no, y en este caso no se presentó porque el director del 2022 estimó que no era necesario. Pero después del 2023 se pasó y el 2024 se pasó y la idea es pasar el 2022 para que quede como regularizado. El otro tema importante de esta modificación es que esto implica licitar varias cosas, porque este proyecto es el que tiene que ver con las cosas saludables que tiene que ver con los techos donde están las plazas saludables, entonces, es una serie de proyectos y por eso que es importante y lo otro que pasa el periodo alcaldicio, para que quede todo claro ahora, entonces la idea es pasar el convenio el 2022 porque probablemente no estaba clara la norma y esto es un convenio que dura 3 años y termina el 2024 y la idea es gastar todos los recursos y no tener que devolver recursos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se podría incorporar el punto y ya que estaba pidiendo la opinión de Control se podría dejar en comisión para ese efecto y decidirlo la próxima semana.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que no hay concejo la próxima semana, porque la última sesión del mes de julio es está y la primera sesión de agosto es la semana subsiguiente.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que podría hacer una presentación al concejo después.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que don Hugo Cortes viene en camino para entregar su opinión.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporación de la materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado e incorporar fondos – “Programa Promoción de la Salud 2022-2024”. M\$ 41.431.- y la Autorización para Regularizar Suscripción de Convenio "Promoción de la Salud 2022 -2024".**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que se estaba sometiendo a aprobación del Concejo es la aprobación de la suscripción del convenio que se omitió hacerla en el momento original de suscripción del convenio, que fue el año 2022 y la Dirección del Departamento de Salud está solicitándole al Concejo resolver esa omisión y autorizarla actualmente para poder utilizar los recursos 2024. Es la consulta que el Concejo hace, si eso es, se ajusta a legalidad.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que haciendo memoria y recordando un poco la verdad que este tipo de convenios, años anteriores, no se pasaban por

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejo, por lo tanto, desde un tiempo a esta parte se tomó la decisión por razones de aplicar la norma general que tiene que ver con aquellos convenios que superan las 500 UTM pase por el Concejo, a su juicio es como una buena práctica, pero en estricto rigor, esto al mismo entender no es un contrato que establece la Ley Orgánica. Por lo tanto, si le preguntan aprobar algo con retroactividad, en este caso no ve el inconveniente que el Concejo lo apruebe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita un informe con el pronunciamiento para ver la factibilidad de la legalidad, lo mismo que se dijo en forma verbal, pero en un informe escrito.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, comenta que esta es una materia más bien legal y esa petición la pueda responder jurídico, aun cuando también puede hacerlo, como para tener una segunda opinión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que la respuesta la envíen ambos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que comparte lo que dice el Concejal Nahuelpi, de hecho, se tenía otra mirada respecto al tema, pero en el entendido de que alguna manera se tiene que apura los procesos de acuerdo a lo que explica el director, se queda con que lleguen los informes tanto de Jurídico como de Control, pero hoy día está para aprobarlo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que los compromisos es que lleguen los informes.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que la primera solicitud es aprobar la suscripción de convenio por las dos causales del Artículo 65 que excede el periodo alcaldicio y supera las 500 UTM.

7f) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenio "Promoción de la Salud 2022 - 2024". (Se agrega en sesión por la Administración).

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MINUTA N°33 / 2024
18 de Julio del 2024***

MAT: Solicita se regularice la suscripción del convenio Promoción de la Salud para el año 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Artículo 65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:”, letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.”

Que con fecha 22 de septiembre de 2022, la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito el Convenio Trienal Promoción de la Salud 2022-2024, con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, documento que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°685 de fecha 05 de diciembre de 2022.

Dicho Convenio se enmarca en la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, cuyo objetivo es fortalecer el rol del Municipio como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y calidad de vida de la población, en conjunto con la comunidad y los intersectores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El objetivo de este convenio apunta a identificar las causas de los problemas de salud en los territorios, con metodologías ajustadas para trabajar con una visión territorial, pertinente, participativa, integral, sectorial e intersectorial, sobre las inequidades e instalar un plan estratégico en el espacio local, con un modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y contempla compromisos recíprocos de ambas partes contratantes.

Entre los compromisos a adoptar por la Municipalidad de encuentran ejecutar un plan trienal de Promoción de la Salud 2022-2024, incorporado en la planificación contemplada en el módulo de promoción de la salud del sistema Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria (MIDAS) del Ministerio de Salud. Se adjunta planificación para este periodo año 2024.

*Por su parte, el convenio contempla que la SEREMI transferirá a la Municipalidad un monto total de hasta **\$124.292.043**, desglosado de la siguiente forma: **Año 2022: \$41.430.681.-; Año 2023: \$41.430.681.-; Año 2024: \$41.430.681.-.***

Los recursos asignados para el año 2024 se encuentran ingresados al presupuesto Municipal, según da cuenta el comprobante de Orden de Ingreso N°1.403.449 de fecha de giro 24/04/2024, por un monto de \$41.430.681, que se adjunta.

*Que, en lo que respecta a los actos administrativos, el convenio Promoción Salud descrito, fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°685 de fecha 05 de diciembre de 2022, **sin embargo, no fue solicitada la aprobación del Honorable Concejo Municipal**, según lo dispone el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, pues este convenio excedía las 500 UTM y, además, excede el periodo alcaldicio. Por esta razón **se solicita al Honorable Concejo Municipal autorice de manera retroactiva, la suscripción del convenio Promoción Salud para el año 2024, desde septiembre del año 2022 al 31 de diciembre del año 2024.***

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que al tenor de la respuesta entregada por el Director de Control, aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que con el respaldo que va a entregar Control y Jurídico, aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, conforme a lo señalado en el Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó regularizar la suscripción del **CONVENIO TRIENIAL "PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022 - 2024"**, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, desde el mes de septiembre del año 2022 al 31 de diciembre del año 2024, según así fue planteado en la sesión, de acuerdo a Minuta N° 33 ID 64078/2024, informada en sesión por el Sr. Director del Departamento de Salud, complementando esta información con modificación presupuestaria agregada a la Tabla según Ord. N° 382 ID 64795/2024 del Sistema de Gestión Documental (SGD) Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se está en el punto de las modificaciones presupuestarias, por lo que se agregó un punto de materia agrega al punto 7.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se aprobó la incorporación de los puntos y ahora tiene que dar lectura a las modificaciones presupuestarias agregadas a la tabla.

18) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar presupuesto del SFC destino obligado e incorporar fondos – “Programa Promoción de la Salud 2022-2024”. M\$ 41.431.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar e incorporar fondos en el presupuesto 2024, correspondiente al Convenio “Programa Promoción de la Salud 2022-2024”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución Exenta N° 23.515 de fecha 07.11.22 por un monto total de \$124.292.043.- (año 2022 \$41.430.681.-, año 2023 \$41.430.681.- y año 2024 \$41.430.681.-), y Resolución Exenta N° 7.043 de fecha 09.04.2024 que autoriza la utilización de los saldos de los recursos del año 2022 y 2023 por un monto total de \$57.566.206.- (Saldo año 2022 \$17.940.915.- y saldo año 2023 \$39.625.291.-), según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 127 de fecha 17.07.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 7.043 (09.04.24) que autoriza la utilización de los saldos de los años anteriores.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
552	"Provisión e instalación de circuito de calistenia asentamiento San Ramón y Escuela Metrenco, Comuna de Padre Las Casas"	11.670
553	"Construcción invernadero Jardín Infantil y sala cuna Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas"	4.000
554	"Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas"	1.800
555	"Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 1-2, Comuna de Padre Las Casas"	7.981
556	"Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomío, Comuna de Padre Las Casas"	5.806
557	"Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas"	4.643
558	"Provisión e Instalación de circuitos de calistenia y máquinas de ejercicios, escuela Darío Salas, Comuna de Padre Las Casas"	9.000
559	"Provisión de Juegos de Exteriores para Sala Cuna Lucerito de Amor, Comuna de Padre Las Casas"	1.886
	TOTAL	46.786

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Programa Promoción de la Salud 2022-2024” año 2022.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	118
35	SALDO FINAL DE CAJA	17.941
	TOTAL	18.059

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
----------------------	----------------------------	-------------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	189
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.200
31 02	PROYECTOS	15.670
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0552 - "Provisión e instalación de circuito de calistenia asentamiento San Ramon y Escuela Metrenco, Comuna de Padre Las Casas"	11.670
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0553- "Construcción invernadero Jardín Infantil y sala cuna Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas".	4.000
	TOTAL	18.059

2.- Programa "Programa Promoción de la Salud 2022-2024" año 2023.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	39.626
	TOTAL	39.626

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.731
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	900
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.153
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.800
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.872
31 02	PROYECTOS	20.230
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0554- " "Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela Ñirrinapu, Comuna de Padre Las Casas".	1.800
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0555- "Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 1-2, Comuna de Padre Las Casas".	7.981
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0556- "Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomío, Comuna de Padre Las Casas".	5.806
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0557- "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas".	4.643
	TOTAL	39.626

3.- Programa "Programa Promoción de la Salud 2022-2024" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.431
05 03 006 002	Aportes Afectados	41.431
	TOTAL	41.431

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	782
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.439
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.449
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.200
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.398
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	250
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.500
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.927
31 02	PROYECTOS	10.886
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0558- "Provisión e Instalación de circuitos de calistenia y máquinas de ejercicios, escuela Darío Salas, Comuna de Padre Las Casas".	9.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0559- "Provisión de Juegos de Exteriores para Sala Cuna Lucerito de Amor, Comuna de Padre Las Casas".	1.886
	TOTAL	41.431

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear la iniciativa.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde, Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: Código: 552. Nombre Proyecto: "Provisión e instalación de circuito de calistenia asentamiento San Ramón y Escuela Metrenco, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 11.670.- Código: 553. Nombre Proyecto: "Construcción invernadero Jardín Infantil y sala cuna Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 4.000.- Código: 554. Nombre Proyecto: "Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 1.800.- Código: 555. Nombre Proyecto: "Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 1-2, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 7.981.- Código: 556. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomío, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 5.806.- Código: 557. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 4.643.- Código: 558. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de circuitos de calistenia y máquinas de ejercicios, escuela Darío Salas, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 9.000.- Código: 559. Nombre Proyecto: "Provisión de Juegos de Exteriores para Sala Cuna Lucerito de Amor, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 1.886.- TOTAL M\$ 46.786.-

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud la asignación de presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado e incorporar fondos – "Programa Promoción de la Salud 2022-2024".** Por un monto total de M\$ 41.431.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la última modificación que se va incorporar fuera de tabla, es una modificación interna en la unidad presupuestaria de la Administración Municipal para efectos de poder financiar algunas actividades para el mes del de la infancia que no se alcanzan a financiar con saldo final de caja, que era la intención original, por lo que se están sacado algunos gastos de honorarios de consumo interno de los programas que la administración municipal tiene y se van a destinar a la Oficina Municipal de la Juventud para poder hacer una actividad de celebración del del Día del Niño, por un total de M\$ 11.000.- para cubrir Padre Las Casas, San Ramon y Metrenco.

El señor Alcalde, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporación de la materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad "Mes de la Infancia".** M\$ 11.000.-

(Siendo las 12:19 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde, por lo que continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

**19) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar presupuesto – Actividad "Mes de la Infancia". M\$ 11.000.-**

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para realizar actividad municipal en el mes de la infancia a realizarse en el mes de Julio del presente año, en el Polideportivo, según se indica a continuación:

Se adjunta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorandum N° 55 del 18.07.24 de la Administración Municipal
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000
TOTAL		3.000

2.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

2.1.- Programa "Días Conmemorativos 2024".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
TOTAL		8.000

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa "Oficina Municipal de la Juventud Padre Las Casas 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	11.000
TOTAL		11.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Actividad "Mes de la Infancia".** Por un monto total de M\$ 11.000.-

(Siendo las 12:20 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejel Sr. Pedro Vergara)

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 12:25 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quién continúa presidiendo)

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Centro de Padres y Apoderados Escuela P. N° 11 Roble Huacho	Aprendemos y crecemos juntos	19	\$295.000	Balones y silbatos

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela P. N° 11 Roble Huacho, proyecto denominado “Aprendemos y crecemos juntos”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Balones y silbatos. Por un monto de \$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Centro de Padres y Apoderados Escuela P. N° 11 Roble Huacho	Aprendemos y crecemos juntos	19	\$705.000	Mesa Ping Pong, Mesa Taca Taca, Red Baby Fútbol

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela P. N° 11 Roble Huacho, proyecto denominado “Aprendemos y crecemos juntos”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Mesa Ping Pong, Mesa Taca Taca, Red Baby Fútbol. Por un monto de \$705.000.- (setecientos cinco mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres We Ñimin de Ñine	Textilería Mapuche	18	\$1.000.000	Adquisición de vellón y fondos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres We Ñimin de Ñine, proyecto denominado “Textilería Mapuche”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vellón y fondos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Francisco Quereban	Implementación Sede	76	\$1.161.650	Adquisición de mesas, sillas y estantes.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Francisco Quereban, proyecto denominado “Implementación Sede”, para 76 beneficiarios, con destino de**

SECRETARÍA MUNICIPAL

los recursos para Adquisición de mesas, sillas y estantes. Por un monto de \$1.161.650.- (un millón ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco	Por nuestra seguridad familiar y vecinal	27	\$492.900	Adquisición de palas, guantes, mangueras, rastrillo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco, proyecto denominado “Por nuestra seguridad familiar y vecinal”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de palas, guantes, mangueras, rastrillo. Por un monto de \$492.900.- (cuatrocientos noventa y dos mil novecientos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco	Por nuestra seguridad familiar y vecinal	27	\$789.980	Adquisición desbrozadora y motosierra.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco, proyecto denominado “Por nuestra seguridad familiar y vecinal”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición desbrozadora y motosierra. Por un monto de \$789.980.- (setecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas	Sueños en telas	10	\$1.000.000	Adquisición de materiales

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Artesanal Punto y**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntadas, proyecto denominado “Sueños en telas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello	Las rosas florecen	11	\$1.000.000	Adquisición de máquinas de coser

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello, proyecto denominado “Las rosas florecen”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Sueños de Mujer	Sueños en telas	16	\$500.000	Adquisición de materiales de trabajo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado “Sueños en telas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales de trabajo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Centro Cultural Infantil La Casita de Paja	El teatro y la música, aporte al aprendizaje desde la infancia.	28	\$1.500.000	Adquisición de instrumentos varios.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro Cultural Infantil La Casita de Paja, proyecto denominado “El teatro y la música, aporte al aprendizaje desde la infancia”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de instrumentos varios. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

215	33	01	Comunidad Indígena Llaupi Marilaf	Compra de instalación de cámaras de seguridad	37	\$1.688.000	Compra e instalación de máquinas de seguridad
-----	----	----	-----------------------------------	---	----	-------------	---

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Llaupi Marilaf, proyecto denominado “Compra de instalación de cámaras de seguridad”, para 37 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra e instalación de máquinas de seguridad. Por un monto de \$1.688.000.- (un millón seiscientos ochenta y ocho mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Cruce Labranza	Adquisición de implementos y mobiliarios para ejecución de actividades extraprogramáticas en la comunidad indígena Cruce Labranza	41	\$998.720	Adquisición de toldos, mesas, sillas y señalización.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Cruce Labranza, proyecto denominado “Adquisición de implementos y mobiliarios para ejecución de actividades extraprogramáticas en la comunidad indígena Cruce Labranza”, para 41 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de toldos, mesas, sillas y señalización. Por un monto de \$998.720.- (novecientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo	Semillero	45	\$2.500.000	Adquisición de mezcla y urea.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan de Dios**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Namuncura Meliqueo, proyecto denominado "Semillero", para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla y urea. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Pedro Aníñir	Che - Amulen "Gente que progresa"	58	\$795.090	Adquisición de vajilla, implementos cocina, cubiertos y otros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Aníñir, proyecto denominado "Che - Amulen "Gente que progresa", para 58 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vajilla, implementos cocina, cubiertos y otros. Por un monto de \$795.090.- (setecientos noventa y cinco mil noventa pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Pedro Aníñir	Che - Amulen "Gente que progresa"	58	\$92.990	Adquisición de hervidor.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Aníñir, proyecto denominado "Che - Amulen "Gente que progresa", para 58 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hervidor. Por un monto de \$92.990.- (noventa y dos mil novecientos noventa pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Apoyo Club deportivo Green Cross de Prado Huichahue	25	\$300.000	Insumos deportivos para escuela de futbol.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la corporación va a transferir al municipio.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, saluda a los presentes, comenta que es una solicitud que nace de un terreno, del

SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde a Prado Huichahue y desde ahí nace la necesidad y la solicitud directa al Alcalde de \$300.000.- para una escuela de futbol y esa plata no estaba considera dentro del presupuesto, por eso se hace el traspaso a la Corporación de Deportes.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado “Apoyo Club deportivo Green Cross de Prado Huichahue”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Insumos deportivos para escuela de futbol. Por un monto de \$300.000.- (treientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de natación nadadoras audaces	Equipando a las nadadoras audaces para el éxito	20	\$1.000.000	Adquisición de traje de baño y logo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de natación nadadoras audaces, proyecto denominado “Equipando a las nadadoras audaces para el éxito”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de traje de baño y logo. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Rayuela Padre las Casas	Gira cultural adultos mayores	23	\$1.940.000	Gira recreativa cultural a Quillón

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rayuela Padre las Casas, proyecto denominado “Gira cultural adultos mayores”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Gira recreativa cultural a Quillón. Por un monto de \$1.940.000.- (un millón novecientos cuarenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Los Bochinchos	El deporte cuida mi salud	19	\$700.000	Implementos deportivos y de vestuario.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Los Bochinchos, proyecto denominado “El deporte cuida mi salud”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementos deportivos y de vestuario. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Sueños de Mujer	Sueños en telas	16	\$784.000	Viaje a Mehuin.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado “Sueños en telas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a Mehuin. Por un monto de \$784.000.- (setecientos ochenta y cuatro mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad San Antonio	Paseo saludable y recreativo en compañerismo	25	\$700.000	Viaje a termas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Antonio, proyecto denominado “Paseo saludable y recreativo en compañerismo”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a termas. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor We Kiyen Trairaico	Un día de relajación en las termas	30	\$350.000	Viaje a termas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor We Kiyen**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Trairaico, proyecto denominado “Un día de relajación en las termas”, para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a las termas. Por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Centenario Palihue	Desarrollo y equipamiento para el club deportivo Palihue		\$1.000.000	Implementación deportiva

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Centenario Palihue, proyecto denominado “Desarrollo y equipamiento para el club deportivo Palihue”, con destino de los recursos para Implementación deportivo. Por un monto de \$1.000.000.-**

7c) Renovación Semestral de 12 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para ser Renovadas y Presentadas Fuera del Plazo Establecido, Periodo Julio – Diciembre 2024. (Finanzas)

(Siendo las 12:28 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, continuando su asistencia de forma virtual)

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

“...ORD: N° 50 / 2024

Padre Las Casas, 18 de Julio del 2024

MAT.: Solicita Renovación Semestral de 12 Patentes de Alcoholes por cumplir fuera del plazo establecido.

*Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes, solicito a usted incorporar en tabla del Concejo la **Renovación Semestral de 12 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas y cumplieron con fecha posterior a la indicada a través del Oficio N°623 de fecha 15.05.2024.***

La Dirección de Administración y Finanzas informa que a través del ORD. N°45 de fecha 04.07.2024, envió la solicitud de Renovación de 117 patentes de alcoholes al Concejo Municipal, las cuales cumplieron con los requisitos dentro del plazo indicado.

Por medio del presente documento, se solicita la renovación de 12 patentes de alcoholes, que cumplieron con los requisitos con fecha posterior a la indicada por la Municipalidad.

Se adjunta:

- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de Patentes de Alcoholes vigentes y trabajadas por **PROPIETARIOS.***
- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de Patentes de Alcoholes vigentes y trabajadas por **ARRENDATARIOS.***
- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de Patentes de Alcoholes vigentes y trabajadas por **SOCIEDADES.***

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se informa que los documentos generales fueron incorporados en el ORD. N°45 de fecha 04.07.2024

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que estas patentes en su mayoría es gente que cuando se le aprueban las patentes, ellos después abren sus conexiones con la casa habitación familiar, entonces en revisión que hizo el equipo de inspección, encontró esas observaciones y se les otorgó un plazo para que pudieran cumplir con los requisitos y las patentes puedan ser renovadas, al día de hoy estas 12 patentes no tiene ningún inconveniente para que el concejo evalué su renovación.

(Siendo las 12:29 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: **Presencial:** Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral, Periodo Julio – Diciembre de 2024, de 12 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas con fecha posterior a la indicada a través del Oficio N° 623, de fecha 15.05.2024, de acuerdo a detalle adjunto y minuta presentada por Administración y Finanzas ante el Concejo.**

(El Concejal Sr. Juan Nahuelpi no vota en la materia, por un error de conexión)

7d) Autorización para Suscribir Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre la Subdirección Nacional Temuco de la CONADI y la Municipalidad de Padre Las Casas, (Didel)

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se encuentra digitalizada en el archivo drive del concejo municipal.

Comenta que el convenio consta de \$120.000.000.- para poder hacer implementación de sistemas de riego, por supuesto familias que tengan la calidad indígena, esto excede el periodo de alcaldicio por eso se presenta para vuestra autorización.

El señor Alcalde, señala que es un convenio que se pudo conversar con la CONADI, comenta que no todos los agricultores tienen la capacidad financiera monetaria para poder hacer proyectos de riego, entonces a través de la Didel principalmente a través de PRODERMA (programa de desarrollo rural mapuche), se está estableciendo un proyecto para poder generar con los agricultores distintos proyectos de riego.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que esto se licita y lo que va a licitar el municipio es diseño y ejecución, entonces en el diseño se ve justamente lo que se requiere para el agricultor, en virtud de 6 años.

El señor Alcalde, señala que era un monto con el que no se contaba por lo que agradece a CONADI por prestar oídos para poder generar este proyecto que va a solucionar una cantidad de problemas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta como se va acceder, si se postula o no.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que es a través de PRODERMA, ellos tienen la visión de cuáles son los productores que están desarrollando agricultura, cierto, y cuáles son los que están requiriendo riego.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que es una muy buena noticia para la comuna el apalancar tantos millones para un tema que es muy necesario para el desarrollo económico de las familias de Padre Las Casas, principalmente porque el año pasado se dio un déficit hídrico importante en la comuna y obviamente esto va en desmedro de la familias, así que le parece muy buena la gestión que se realizó, pero si es importante tener la claridad de cuanto son los beneficiarios de este proyecto aproximado.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que se estima que entre 14 y 15 proyectos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que estas personas que están dentro del programa PRODERMA, tiene que tener algunas condiciones.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que la idea es que sean productores, o sea se dediquen a la producción y que efectivamente tengan condiciones que son las que permiten postular estos proyectos que son la misma regla de riego de CONADI, básicamente que sean propietarios o que tengan propiedad de la tierra para poder garantizar que se puedan implementar estos proyectos en sus terrenos básicamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esa era la duda, y aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le parece muy bien que se apoye el tema rural, como lo ha dicho en reiteradas ocasiones si no se desarrolla el tema rural Padre Las Casas no se va a desarrollar, cree que ahí va el nivel de crecimiento económico de la comuna, comenta que el otro día fue invitado por la Corporativa Mapuche Butacura y ellos llevan un proceso muy bonito de expansión territorial increíble y los aprovecha de felicitar, el nivel de perfeccionamiento que han ido adquiriendo es muy bueno, en este caso, el profesional que presentó lo encontró espectacular porque con palabras sencillas dijo todo lo que tenía que decir. Aprovechando este tema se tiene que evaluar como cohesionar otros entes que vayan en apoyo a hacer estas cooperativas. Aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le parece maravilloso, porque le tocó conocer unas hortaliceras que perdieron toda su productividad por falta de agua, se le pusieron picante los pepinos y perdieron toda su producción y el técnico dijo que era por falta de agua, así que esto es muy beneficioso, por lo aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba, pero quiere consultar si existe algún concurso de riego en este minuto.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que la Comisión Nacional tiene un calendario todo el año, distintos programas que se abren y se cierran entonces actualmente a través de CONADI no, en este minuto no hay abierto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL TEMUCO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, con el objeto de desarrollar la gestión y ejecución de la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la comuna de Padre Las Casas".**

7e) Autorización Pago Incentivo al Retiro Voluntario, Ley N° 21.135. (Gestión de Personas)

La Sra. Johanna Verdugo Jefa Departamento de Personal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA: Solicita acuerdo del Concejo para pago de indemnización por cinco meses adicionales a funcionario por jubilación de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Padre Las Casas, 18 de julio de 2024.-

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de lograr el acuerdo de Concejo en lo que dice relación a la Ley 21.135.- de fecha 02 de febrero de 2019 que "Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales".

Art. N° 1 "La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año, o al menos, uno de ellos sea superior a 5 años.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde, someterá al acuerdo del Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del periodo señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.

La remuneración que servirá de base para el cálculo de las bonificaciones será el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores al cese de funciones, actualizadas según el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Para tales efectos también se incluirán las asignaciones de los artículos 10 permanente y undécimo transitorio de la Ley N° 20.922.

Las bonificaciones establecidas en los incisos precedentes no serán imponibles ni constituirán renta para ningún efecto legal y serán de cargo municipal". Asimismo, se pagarán por la municipalidad empleadora a la fecha del cese de funciones.

Que, el artículo 53 de la Ley N° 21.647, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales; prevé que los funcionarios y funcionarias municipales y los trabajadores de los cementerios municipales, que habiendo teniendo la condición de enfermos terminales o bien padecer trastorno neuro cognitivo mayor en fase terminal, debidamente certificado por el médico tratante, podrán postular de manera excepcional durante el año 2024 o 2025, a los referidos beneficios otorgados mediante Ley de incentivo al retiro voluntario N° 21.135. Los Postulantes que cumplan los respectivos requisitos y procedimientos gozaran de preferencia para su asignación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Mencionar que afecto a estas leyes se encuentra 01 funcionario, el cual fue beneficiado de acuerdo a **Resolución Exenta N° 6472 de fecha 17 de junio de 2024 emanada de SUBDERE**, donde determina beneficiarios de los cupos previstos a nivel nacional. SUBDERE mediante correo electrónico informa que, si bien por protocolo de ley, todas las resoluciones que asignan cupos deben ser publicadas en su extracto en el Diario Oficial, no obstante, desde firmada la Resolución se puede proceder a informar a los beneficiarios y proceder en su tramitación de cese de funciones y pago, entendiendo la condicionante médica de estos.*

Cabe mencionar que, de acuerdo a los documentos antes mencionados, en nuestro municipio salió beneficiado el siguiente funcionario:

- Sr. Iván Eufrosinio Fernández Solís, Técnico, Grado 9º E.M; asignado a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	Escalafón	FECHA NAC.	EDAD	FECHA RETIRO	FECHA INGRESO	AÑOS SERVICIO	6 meses Municipio	5 meses Concejo
FERNÁNDEZ	SOLÍS	IVÁN EUFROSINIO	Técnico	24/01/1958	66	31/08/2024	22/02/1999	25	14.317.430	11.931.192
TOTAL									APROX.	\$26.248.622

Es por lo anterior expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aplicación y ejecución de la Ley antes mencionada..."

El señor Alcalde, señala que esto fue autorizado por la SUBDERE son tres casos en Chile, en Copiapó, Valparaíso y Padre Las Casas, principalmente debido a temas de salud, por eso se adelantó este proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quiere agradecer públicamente el trabajo de don Iván Fernández, por mucho tiempo en la comuna tuvo la oportunidad de trabajar con él, muy buen colega, siempre dispuesto a ayudar a la ciudadanía. Así es que obviamente el voto de aprobación para este tema y espera que se recupere la brevedad de todo esto y un abrazo a su familia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, si bien es lamentable por la enfermedad que tiene el hombre, pero por lo menos tiene la posibilidad como funcionario público de tener estos recursos que no lo tienen la mayoría de los trabajadores que trabajan en forma particulares, así que ojala que con el tiempo las leyes también beneficien a trabajadores independientes o particulares, de tener un incentivo al retiro para descansar dignamente, así que aprueba, si existe el presupuesto municipal, no tengo ningún inconveniente en ello.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que el llevaba mucho tiempo con licencia médica desde la pandemia, estuvo bien complicad, como dice el colega, no todas las personas tienen esta misma posibilidad, pero cree que la vida los premia a las personas cuando han tenido voluntad o a la disposición, y es la de la manera que recuerda a este funcionario que siempre tuvo la mejor voluntad, la mejor disposición, siempre con los vecinos, siempre con las organizaciones, de asistir y entregar lo mejor de él para mejorar las condiciones ya de sectores de lo que fuera, para lo que fue mandatado. Así que con agrado y solo desear que se recupere, que pueda salir adelante, así que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que fue un buen colega de ella, buen funcionario, una buena persona, trabajadora, siempre reconocida por su jefatura y bien por este momento, que él va a tener la suerte de poder adelantar esto es por su enfermedad y pedirle que se recupere pronto y que todo sea para bien para él. Así que por supuesto aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se adhiere a las palabras de los concejales y concejalas, al querido amigo Iván Fernández, que hoy día se está cogiendo

SECRETARÍA MUNICIPAL

jubilación, desearle lo mejor y que su estado de salud se mejore, que Dios les bendiga y esperamos que prontamente se recupere de su enfermedad, aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, **se aprobó Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para el siguiente funcionario beneficiado de acuerdo a Resolución Exenta N° 6472 de Subdere, de fecha 17 de junio de 2024: Nombre: Iván Eufrosinio Fernández Solís. Escalafón: Técnico. Fecha Retiro: 31/08/2024. Fecha Ingreso: 22/02/1999. Años de Servicio: 25. 06 Meses Municipio: \$14.317.430.- 05 Meses Concejo: \$11.931.192.- TOTAL APROX: \$26.248.622.-**

El señor Alcalde, señala que quiere entregar una información adicional, el día de ayer por fin salió el RS de la del Puente Viejo, así que ahora se está en conversaciones para reunirse con el gobernador para poder proceder a financiar esa reparación del puente, se espera hacerlo a la brevedad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el cementerio está lleno de basura encima de los de las tumbas y la gente está reclamando.

El señor Alcalde, comenta que a veces la gente poda y deja las cosas ahí mismo, pasa eso cada cierto tiempo, pero se esta disponible para ir a retirarlos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, aprovechado el tema del cementerio, hay persona que trabajan y hacen mausoleo, pero lo que pasa es que no se comunican con el vecino de al lado, porque le pasó personalmente que llegan sacan toda la tierra y la dejaron donde está su amada suegra, por lo que señala que por lo menos se pida permiso porque puede entender que no se puede sacar la tierra para otro lugar, pero señala que se va ocupar un rato el espacio y luego dejar limpio el lugar, porque si no es una agresión hacia la familia y que va, sobre todo cuando hace poco tiempo que ha partido una madre o un hijo, entonces plantearía que se le oficie al Administrador del Cementerio, que se comunique cuando se va hacer un intervención con los vecinos que están lado de la otra tumba.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que terminada la tabla formalmente, el señor Administrador Municipal señala que hay un tema que debe ser puesto en conocimiento de los Concejales, por lo cual se debe autorizar votando el instalar lo que señale el señor Administrador.

7g) Expone “Suscripción del Equipo de Gestión de la Escuela Darío Salas del Depto. Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asignación de Desempeño Colectivo ADECO para el año 2024”, para Conocimiento del Concejo Municipal.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que solo para conocimiento del concejo, la postulación del equipo de gestión de la Escuela Darío Salas a un incentivo de desempeño colectivo, que es financiable por el Ministerio de Educación y solo se requiere que el Concejo tome conocimiento. No se solicita autorización, pero es indispensable que el Concejo tome conocimiento de esto, para que el equipo directivo pueda postular.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que efectivamente, como dice el señor Administrador, es una asignación de desempeño colectivo

SECRETARÍA MUNICIPAL

que pueden postular equipos de gestión de establecimientos educacionales que cumplan con ciertos requerimientos, la única escuela de la comuna que cumple, porque pide la matrícula, es la escuela Darío Salas y es un incentivo que cancela el Ministerio de Educación al equipo de gestión por cumplir ciertas metas y objetivos que ello se tracen en el transcurso del año y aquí lo que está haciendo la Escuela Darío Salas es poder postular este incentivo, para lo cual se pide a través de la plataforma que se tome conocimiento por parte del Concejo Municipal de la comuna.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, consulta cual es el equipo que postula.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que son 6 funcionarios, que sería la directora, inspector general, jefe UTP, orientadora, encargada de convivencia y el coordinador del programa de integración, ese sería el equipo de gestión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en esta ocasión no lo acepta, porque hay que recordar que aquí se vulneró los derechos fundamentales, porque como se va a premiar a una persona que agrede y pasa a llevar los derechos fundamentales ante la Corte Suprema donde ya se pronunció e incluso se está cayendo en una irregularidad porque se está haciendo oídos sordos del planteamiento que lo está diciendo.

El señor Alcalde, señala que eso es a la directora, no a todo el equipo. Señala que ha quedado en el Acta que los Concejales han tomado conocimiento de la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que no se les puede prohibir de postular a ellos.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:53 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 111 (23 de Julio de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2052. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 04.06.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2053. Se aprueba con los votos de los señores Concejales; Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la rectificación técnica del Acuerdo de Concejo, comunicado mediante Ord. N° 297 ID 61156, de fecha 12.06.2024, en relación a la asignación de nombres a: conjunto habitacional, calles y pasajes de loteos pertenecientes a los Comités de Vivienda "Nueva Vida" y "As Kiyen", de acuerdo a Minuta N° 7 ID 64546, de fecha 22.06.2024, remitida al Concejo Municipal por el Director de Obras Municipales. Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda Nueva Vida: "VILLA NUEVA VIDA", Calle Nueva 1: Valle Claro. Calle Nueva 2: Valle Escondido. Calle Nueva 5: Cuarzo. Calle Nueva 6: Topacio. Pasaje Nuevo 3: Agua Marina. Pasaje Nuevo 4: Ámbar. Pasaje Nuevo 5: Zafiro. Pasaje Nuevo 6: Coral. Nombre Conjunto Habitacional Loteo Comité de Vivienda As Kiyen: "VILLA ENTRE LAGOS", Calle Nueva 1: Valle Claro. Calle Nueva 2: Valle Escondido. Calle Nueva 3: Lago Panquipulli. Calle Nueva 4: Lago Ranco (*) (*) O reemplazarla por el nombre de MARIELA MUÑOZ BETANZO que se eliminó de la Calle Nueva 1. Pasaje Nuevo 1: Lago Calafquén. Pasaje Nuevo 2: Lago Budi.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2054. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Programa Habitabilidad 2023 (Ejecución 2024). Por un monto total de M\$ 57.072.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2055. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0551. NOMBRE PROYECTO: PMU - "Mejoramiento Sede Social Villa Los Caciques sector B, Padre Las Casas". ÁREA GESTIÓN: 04. MONTO M\$: 82.019.- TOTAL: 82.019.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2056. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto PMU – "Mejoramiento Sede Social Villa Los Caciques, Sector B, Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 82.019.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2057. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Pedro Lafquén y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 22.136.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2058. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “INE – Censo 2024”. Por un monto total de M\$ 4.900.- + M\$250.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2059. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – SENAMA “Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka” (2024 – 2027). Por un monto total de M\$ 232.211.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2060. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Paneles Móviles Informativos. Por un monto total de M\$ 1.454.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2061. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Anticipo Subvención, Aportes Fiscal Extraordinario y Complementario – Inventivo al Retiro Voluntario de Funcionaria Escuela Darío Salas. Por un monto total de M\$ 11.421.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2062. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Derechos y Tasas para Unidad de Jardines Infantiles VTF, Mayores Ingresos FAEP y Mayores Ingresos Licencias Médicas Fondos SEP. Por monto total de M\$ 550.- + M\$ 34.969.- + M\$20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2063. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales y Otros para los Establecimientos de Educación. Por un monto total M\$ 10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2064. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Proyecto “Conectándonos con la Nuke Mapu” Unidad de Jardines Infantiles VTF, Fondos de Innovación de Educación Parvularia Rural (FIEP) Por un monto total de M\$ 140.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2065. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria

Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos – Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2024. Por un monto total de M\$ -3.434.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2066. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa “Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS Año 2024”. Por un monto total de M\$ 37.807.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2067. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación de Fondos – Programa “Piloto Prevención Salud Mental en APS Año 2024”. Por un monto total de M\$ 9.242.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2068. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2024. Por un monto total de M\$ - 1.727.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2069. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Menores Ingresos – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS Año 2024. Por un monto total de M\$ - 37.349.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2070. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Urgencia Rural SUR Año 2024”. Por un monto total de M\$ 682.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2071. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial Año 2024”. Por un monto total de M\$ 10.599.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2072. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado e incorporar fondos – “Programa Promoción de la Salud 2022-2024”. M\$ 41.431.- y la Autorización para Regularizar Suscripción de Convenio "Promoción de la Salud 2022 -2024".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2073. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, conforme a lo señalado en el

Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó regularizar la suscripción del CONVENIO TRIENIAL "PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022 - 2024", entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, desde el mes de septiembre del año 2022 al 31 de diciembre del año 2024, según así fue planteado en la sesión, de acuerdo a Minuta N° 33 ID 64078/2024, informada en sesión por el Sr. Director del Departamento de Salud, complementando esta información con modificación presupuestaria agregada a la Tabla según Ord. N° 382 ID 64795/2024 del Sistema de Gestión Documental (SGD) Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2074. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: Código: 552. Nombre Proyecto: "Provisión e instalación de circuito de calistenia asentamiento San Ramón y Escuela Metrenco, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 11.670.- Código: 553. Nombre Proyecto: "Construcción invernadero Jardín Infantil y sala cuna Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 4.000.- Código: 554. Nombre Proyecto: "Provisión de Juegos de Exteriores para Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco y Escuela Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 1.800.- Código: 555. Nombre Proyecto: "Construcción Cubierta Plaza Saludable, Villa Pulmahue 1-2, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 7.981.- Código: 556. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Circuito de Calistenia Escuela Chomío, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 5.806.- Código: 557. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios, Villa El Faro Iluminado, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 4.643.- Código: 558. Nombre Proyecto: "Provisión e Instalación de circuitos de calistenia y máquinas de ejercicios, escuela Darío Salas, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 9.000.- Código: 559. Nombre Proyecto: "Provisión de Juegos de Exteriores para Sala Cuna Lucerito de Amor, Comuna de Padre Las Casas". Monto M\$: 1.886.- TOTAL M\$ 46.786.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2075. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado e incorporar fondos – "Programa Promoción de la Salud 2022-2024". Por un monto total de M\$ 41.431.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2076. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad "Mes de la Infancia". M\$ 11.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2077. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad "Mes de la Infancia". Por un monto total de M\$ 11.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2078. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la

organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela P. N° 11 Roble Huacho, proyecto denominado “Aprendemos y crecemos juntos”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Balones y silbatos. Por un monto de \$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2079. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela P. N° 11 Roble Huacho, proyecto denominado “Aprendemos y crecemos juntos”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Mesa Ping Pong, Mesa Taca Taca, Red Baby Fútbol. Por un monto de \$705.000.- (setecientos cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2080. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres We Ñimin de Ñine, proyecto denominado “Textilería Mapuche”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vellón y fondos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2081. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Francisco Quereban, proyecto denominado “Implementación Sede”, para 76 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas, sillas y estantes. Por un monto de \$1.161.650.- (un millón ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2082. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco, proyecto denominado “Por nuestra seguridad familiar y vecinal”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de palas, guantes, mangueras, rastrillo. Por un monto de \$492.900.- (cuatrocientos noventa y dos mil novecientos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2083. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco, proyecto denominado “Por nuestra seguridad familiar y vecinal”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición desbrozadora y motosierra. Por un monto de \$789.980.- (setecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2084. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas, proyecto denominado “Sueños en

telas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2085. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello, proyecto denominado “Las rosas florecen”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2086. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado “Sueños en telas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales de trabajo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2087. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro Cultural Infantil La Casita de Paja, proyecto denominado “El teatro y la música, aporte al aprendizaje desde la infancia”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de instrumentos varios. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2088. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Llaupi Marilaf, proyecto denominado “Compra de instalación de cámaras de seguridad”, para 37 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra e instalación de máquinas de seguridad. Por un monto de \$1.688.000.- (un millón seiscientos ochenta y ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2089. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Cruce Labranza, proyecto denominado “Adquisición de implementos y mobiliarios para ejecución de actividades extraprogramáticas en la comunidad indígena Cruce Labranza”, para 41 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de toldos, mesas, sillas y señalización. Por un monto de \$998.720.- (novecientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2090. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo, proyecto denominado “Semillero”, para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla y urea. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2091. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Aníñir, proyecto denominado “Che - Amulen "Gente que progresa", para 58 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vajilla, implementos cocina, cubiertos y otros. Por un monto de \$795.090.- (setecientos noventa y cinco mil noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2092. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Aníñir, proyecto denominado “Che - Amulen "Gente que progresa", para 58 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hervidor. Por un monto de \$92.990.- (noventa y dos mil novecientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2093. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado “Apoyo Club deportivo Green Cross de Prado Huichahue”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Insumos deportivos para escuela de fútbol. Por un monto de \$300.000.- (treientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2094. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de natación nadadoras audaces, proyecto denominado “Equipando a las nadadoras audaces para el éxito”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de traje de baño y logo. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2095. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rayuela Padre las Casas, proyecto denominado “Gira cultural adultos mayores”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Gira recreativa cultural a Quillón. Por un monto de \$1.940.000.- (un millón novecientos cuarenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2096. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Los Bochinches, proyecto denominado “El deporte cuida mi salud”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementos deportivos y de vestuario. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2097. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado “Sueños en telas”, para

16 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a Mehuin. Por un monto de \$784.000.- (setecientos ochenta y cuatro mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2098. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Antonio, proyecto denominado “Paseo saludable y recreativo en compañerismo”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a termas. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2099. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor We Kiyen Traitraico, proyecto denominado “Un día de relajación en las termas”, para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a las termas. Por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2100. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Centenario Palihue, proyecto denominado “Desarrollo y equipamiento para el club deportivo Palihue”, con destino de los recursos para Implementación deportiva. Por un monto de \$1.000.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2101. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral, Periodo Julio – Diciembre de 2024, de 12 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas con fecha posterior a la indicada a través del Oficio N° 623, de fecha 15.05.2024, de acuerdo a detalle adjunto y minuta presentada por Administración y Finanzas ante el Concejo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2102. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL TEMUCO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, con el objeto de desarrollar la gestión y ejecución de la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la comuna de Padre Las Casas".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2103. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, se aprobó Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para el siguiente

funcionario beneficiado de acuerdo a Resolución Exenta N° 6472 de Subdere, de fecha 17 de junio de 2024: Nombre: Iván Eufrosinio Fernández Solís. Escalafón: Técnico. Fecha Retiro: 31/08/2024. Fecha Ingreso: 22/02/1999. Años de Servicio: 25. 06 Meses Municipio: \$14.317.430.- 05 Meses Concejo: \$11.931.192.- TOTAL APROX: \$26.248.622.-